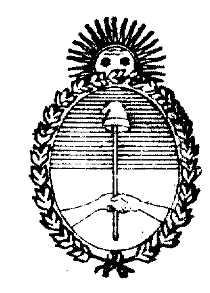
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 30 de junio de 1983

NUMERO
25.204
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4700

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 903

$a. 0,50

SUMARIO

DECRETOS

FUERZAS ARMADAS

Autorízase al Comandante en Jefe de la Armada a delegar en el Jefe del Estado Mayor General de dicha Fuerza, facultades relacionadas con determinadas contrataciones que celebre la Armada Argentina.

DECRETO Nº 1.567

Bs. As., 24|6|83

VISTO las facultades conferidas a los respectivos titulares de cada una de las Jurisdicciones de las Fuerzas Armadas por el artículo 5º de la Ley Nº 20.124 y artículos 2.102, 2105, 2209 y 2.217 del Reglamento General de Administración Naval, aprobado por el Decreto Nº 314 de fecha 16 de noviembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Militar, de la cual forma parte el señor Comandante en Jefe de la Armada constituye el órgano superior del Gobierno de la Nación, con muy particulares facultades;

Que en el actual Proceso, corresponden a la citada Junta numerosas atribuciones que la Constitución Nacional señala como de competencia del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo, y que ello implica, obviamente, recargar las funciones de los señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, con tareas ajenas a las específicas del ámbito castrense;

Que en consecuencia, con el objeto de evitar que las funciones de orden institucional puedan gravitar en desmedro de las que por su materia son inherentes al normal desenvolvimiento de las tareas propias de la Armada, resulta imprescindible autorizar al señor Comandante en Jefe de la Armada a delegar algunas de éstas en el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 86, incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional es el órgano competente para dictar el acto administrativo por el que se autorice a efectuar la precitada delegación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Comandante en Jefe de la Armada a delegar en el señor Jefe del Estado Mayor General de dicha Fuerza las facultades relacionadas con las contrataciones que celebre la Armada Argentina, conferidas por el artículo 5º de la Ley Nº 20.124 y por los artículos 2.102, 2.105, 2.209 y 2.217 del Reglamento General de Administración Naval, aprobado por Decreto Nº 314 de fecha 16 de noviembre de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot


19830630

JUBILACIONES Y PENSIONES

Rectifícase el Decreto Nº 1.452|83.

DECRETO
Nº 1.594
Bs. As., 28|6|83

VISTO el Decreto Nº 1.452|83, y

CONSIDERANDO:

Que en la redacción del mencionado decreto se ha deslizado un error material que corresponde rectificar.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase el último párrafo del punto 1. del artículo 2º del Decreto Nº 1.452|83, en la forma que a continuación se indica:

Pensiones: Se deducirá la suma de doscientos setenta pesos argentinos con diez centavos ($a 270,10), y se aplicará el coeficiente de incremento 1,5135.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase, con carácter ad-honorem, Asesor del Secretario de Hacienda.

DECRETO
Nº 1.600
Bs. As., 28|6|83

VISTO que el Ministerio de Economía propicia la designación con carácter ad-honorem, del Contador Público Nacional Dn. Juan Luis Catuogno como Asesor del titular de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional posee amplios conocimientos adquiridos en el transcurso de su actuación en importantes cargos de la Administración Pública y reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función aludida.

Que no existen reparos que oponer para acceder a la propuesta efectuada.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, con carácter ad-honorem, Asesor del Señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía, al Contador Público Nacional Dn. Juan Luis Catuogno (Mat. Ind. Nº 5.321.923).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente de la citada cartera.

DECRETO
Nº 1.558
Bs. As., 24|6|83

VISTO el próximo desplazamiento a Belgrado —República Socialista Federativa de Yugoslavia— del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Juan R. Aguirre Lanari, con motivo de la clausura de la VI Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, General de División D. Llamil Reston.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.363 — Bs. As., 31|5|83. Convalídase la misión realizada por el Sr. Director General del Archivo General de la Nación del Ministerio del Interior, Dr. D. César Augusto García Belsunce quien se trasladara a la ciudad de San José de Costa Rica entre el 5 y el 8 de abril de 1983, a fin de asistir a la reunión que se realizara sobre el tema "Manejo y Organización de los Archivos Centroamericanos".

DECRETO Nº 1.548 — Bs. As., 24|6|83. Autorízase la señorita Jefa del Departamento Difusión de la Dirección General del Archivo General de la Nación dependiente del Ministerio del Interior, Doctora Liliana Rosario Méndez a ausentarse del país con destino a la Ciudad de Santo Domingo, —República Dominicana— por el término de treinta (30) días, incluidos cuatro (4) días de viaje, con el fin de dictar un curso de Organización de Archivos Administrativos.

DECRETO Nº 1.566 — Bs. As., 24|6|83. Recházase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por doña Nélida Asunción Plaza de Espinosa y confírmase en todas sus partes la Resolución del Ministerio del Interior Nº 1.361 de fecha 27 de julio de 1977.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.519 — Bs. As., 22|6|83. Autorízase el traslado a las ciudades de Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y de Berlín, República Democrática Alemana, del sr. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Arnoldo Manuel Listre, Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como el del Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase D. Atilio Norberto Molteni, Jefe del Departamento Organismos Internacionales del mismo Ministerio, a fin de asistir al Trigésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, de la que forma parte la República Argentina.

DECRETO Nº 1.520 — Bs. As., 22|6|83. Autorízase el desplazamiento, a la ciudad de Belgrano —República Socialista Federativa de Yugoslavia—, del señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Félix Alberto Peña, para asumir como Presidente Alterno de la Delegación Argentina a la VIº Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) entre los días 24 de junio y 1º de julio de 1983.

DECRETO Nº 1.544 — Bs. As., 23|6|83. Desígnase para integrar la Delegación argentina que asistirá a la IX Reunión Ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre lo días 27 y 30 de junio de 1983, a la Consejero de Embajada María Esther Teresa Bondanza de Filippo.

DECRETO Nº 1.532 — Bs. As., 23|6|83. Desígnase para asistir a la Conferencia Administrativa Regional para la planificación del servicio de radiodifusión por satélite en la Región 2, que se llevará a cabo en Ginebra (Suiza), al Vocal del Directorio del Comité Federal de Radio difusión Capitán de Navío (R) Dr. Eduardo Gastón Lestrade, a partir del 1º al 17 de julio de 1983, inclusive.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 1.533 — Bs. As., 23|6|83. Declárase exceptuada a la Dirección General de Fabricaciones Militares del cumplimiento de la obligación de contratar servicios de consultoría locales establecida por Ley Nº 22.460, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de esta Ley y el artículo 24 de la Ley Nº 18.875 para la adjudicación de los contratos a celebrarse con las firmas Dr. Ing. Mario Biazzi S.A. y Bofors Nobel Chematur por estar destinados ambos a la Defensa Nacional.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.433 — Bs. As., 3|6|83. Autorízase al Dr. Don Mauricio Eduardo Braun, Administrador Nacional de Aduanas a trasladarse a la Ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, a fin de asistir a la Sesión del Consejo de Cooperación Aduanera, misión que se cumplirá entre los días 11 al 19 de junio del corriente año.

DECRETO Nº 1.546 — Bs. As., 24|6|83. Apruébase el "Pliego de Condiciones Generales y Particulares de Licitación Pública — Complejo Turístico — Hotel Llao-Llao".

DECRETO Nº 1.547 — Bs. As., 24|6|83. Pasen a revistar en disponibilidad, a contar de la fecha del presente decreto, agentes de la Junta Nacional de Granos. Dichos agentes dependerán a todos los efectos administrativos y disciplinarios, excluidos los relativos a su reubicación, del Servicio Personal de la Junta Nacional de Granos.

DECRETO Nº 1.563 — Bs. As., 24|6|83. Exímese al Arzobispado de Buenos Aires, del pago del derecho de importación; así como de las tasas por servicios portuarios y por comprobación, por la introducción al país de ciento setenta (170) bobinas (electroimanes-Wippmagnete), un (1) listón conteniendo la registración y combinación, un (1) pedal para la expresión, un (1) pedal para el crescendo, una (1) caja de contactos para el crescendo y dos (2) secretillos que le han sido donados por la "Missionsprokur Sankt Augustin, Sankt Augustin 1, Alemania", con destino a la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe para la reparación del órgano del templo parroquial.

Las franquicias que se acuerdan quedan condicionadas a que las mercaderías de que se trata sean afectadas al destino invocado; quedando el Arzobispado de Buenos Aires obligado a no transferir la propiedad, posesión, ni tenencia de la misma por un lapso no menor de tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que hubiera tenido lugar el libramiento; circunstancias éstas que deberá acreditar —ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta lo requiera.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.535 — Bs. As., 23|6|83. Apruébanse los convenios suscriptos entre Transportes de Buenos Aires (en liquidación), Transportes Automotores Noroeste Sociedad Anónima y las Empresas Devoto Sociedad Anónima de Transportes (en formación) y Transportes General Mitre Sociedad Anónima.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.564 — Bs. As., 24|6|83. Declárase procedente en los términos del artículo 6º de la Ley Nº 22.328, la actualización del importe en concepto de haberes, por el período comprendido entre los meses de abril a noviembre de 1980, que fuera percibido por el profesor Manuel Alberto Mariscal, de la Escuela Nacional de Eduación Técnica Nº 13 de Capital Federal, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, el 2 de enero de 1981.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 1.542 — Bs. As., 23|6|83. Reconocer de legítimo abono la diferencia de haberes existentes entre las categorías 19 y 20 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por el período comprendido entre el 8 de setiembre de 1976 y el 28 de junio de 1979, a favor del agente don Guillermo Luis Quintero, la que será actualizada, con más sus intereses, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º y 4º de la ley número 22.328.

MINISTERIO SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 1.322 — Bs. As., 27|5|83. Modifícanse el Presupuesto General de Gastos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1983 y el Financiamiento por Contribuciones de la Cuenta Especial 807 —Fondo Nacional de la Salud correspondiente a la Jurisdicción 82— Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

FE DE ERRATAS

LEY Nº 22.826

En la edición del 15 de junio de 1983, donde se publicó la citada Ley, se deslizó el siguiente error:

En el Artículo 1º:

Donde dice:

...del artículo 23 de la Ley número 11.683, ...

Debe decir:

...del artículo 22 de la Ley número 11.683, ...

DECRETO Nº 1.451|83

En la edición del 16 de junio de 1983, donde se publicó el citado Decreto, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:

Bs. As., 14|5|83

Debe decir:

Bs. As., 14|6|83



RESOLUCIONES

COMISION NACIONAL DE VALORES

Reforma de las Resoluciones Generales Nros. 57, 58 y 68. Texto Ordenado de las Resoluciones Generales 58 y 68.

RESOLUCION
Nº 82
Bs. As., 23|6|83

VISTO, las Resoluciones Generales números 57, 58 y 68 de la Comisión Nacional de Valores y las Leyes 22.169, 22.315, 22.316 y 22.686; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 22.686 reformó el artículo 188 de la Ley 19.550, estableciendo que el capital social puede ser aumentado sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto;

Que la Resolución General Nº 58|80 de esta Comisión Nacional de Valores faculta a las sociedades a hacer figurar únicamente el capital del acto constitutivo en su estatuto;

Que, en consecuencia, dada la nueva redacción del artículo 188 de la Ley 19.550, es conveniente adecuar el texto de la Resolución General Nº 58|80 a la misma siguiendo los lineamientos que esta Comisión Nacional fijó al dictar la mencionada Resolución;

Que además, dicho artículo, aprobado un aumento de capital, autoriza que la asamblea delegue en el Directorio la emisión en una o más veces, dentro de los dos (2) años a contar desde de la fecha de celebración;

Que, en estos casos, para solicitar la autorización de oferta pública de la respectiva emisión, como así también, la inscripción del aumento de capital, se deberá presentar copia del acta de la reunión de Directorio en la que se decidió la emisión;

Que en consecuencia, teniendo en cuenta las reformas mencionadas, es necesario también adecuar la Resolución General Nº 68|82, que regula el trámite de inscripción de los aumentos de capital;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley 17.811,

La Comisión Nacional de Valores
Resuelve:

Artículo 1º — Derogar los incisos M) y R) del artículo 1º y la disposición transitoria del artículo 3º de la Resolución General Nº 57|80.

Art. 2º — Reemplazar el artículo 4º de la Resolución General Nº 57 por el siguiente:

"Las solicitudes de oferta pública a colocar por suscripción deberán ser presentadas ante la Comisión Nacional de Valores, dentro de los diez (10) días hábiles de celebrada la asamblea que decidió la emisión o, en su caso, la reunión de Directorio cuando la oportunidad de efectuar la emisión le haya sido delegada a este cuerpo por la asamblea".

Art. 3º — Derogar el artículo 3º y modificar los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º y 7º de la Resolución General Nº 58|80 que quedarán redactados de la siguiente manera:

CAPITAL EN LOS ESTATUTOS

Artículo 1º — En los estatutos sociales de las sociedades comprendidas en el régimen de la oferta pública, se podrá hacer figurar el capital social aprobado en el acto constitutivo o el último capital inscripto.

En estos casos deberá constar obligatoriamente, cuáles son las acciones que podrá emitir la sociedad en los futuros aumentos de capital. La evolución del capital de por lo menos los últimos tres (3) ejercicios sociales de-

berá figurar en los balances de la sociedad conforme se establece en los anexos A y B de la Resolución General Nº 58.

En su dictamen el contador certificante debe dejar expresa constancia del monto de capital autorizado a la oferta pública, del monto suscripto y del efectivamente integrado.

Los aumentos de capital deberán publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial, e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL EN LAS LAMINAS

Artículo 2º — En las acciones que se emitan en el futuro podrá figurar el capital que se haya optado incorporar en el estatuto conforme al artículo 1º, o, únicamente informarse que el capital social figura en los estados contables.

En todos los casos se debe dejar expresa constancia que la evolución del mismo figura en los estados contables, indicando cuál es la fecha de cierre del ejercicio social.

DOCUMENTACION A PRESENTAR: Instrumento Privado

Artículo 4º—Las sociedades que no instrumenten sus reformas de estatutos por escritura pública, deberán presentar la siguiente documentación:

Antes de la asamblea:

a) Diez (10) días hábiles antes de la asamblea conjuntamente al acta de Directorio que la convoque, el proyecto de reforma del estatuto y un ejemplar de los avisos de convocatoria.

b) Asimismo, acompañando lo solicitado en a), deberán designar las personas autorizadas para efectuar el trámite ante este Organismo, con mención de los respectivos domicilios y números de teléfonos.

Después de la asamblea:

c) Dos (2) días hábiles después de celebrada la asamblea, conjuntamente a las resoluciones de la misma, el texto de la reforma del estatuto efectivamente aprobada.

d) Dentro de los diez (10) días hábiles de celebrada la asamblea, el instrumento privado con copia del acta que aprobó dicha reforma y copia del registro de asistencia a asamblea, ambas firmadas por el representante legal de la sociedad.
Dichas copias se deberán acompañar con una certificación notarial en la cual se acredite: que el acta es copia fiel del original, con expresa mención del libro y folios del cual ha sido extraída indicando los datos de rubricación, si existiesen; que la firma o firmas obrantes en las copias acompañadas han sido puestas en presencia del escribano; que los firmantes han justificado su personería; mención del número de fojas de que consta el instrumento y constancia de que la certificación se expide a solicitud de la sociedad para ser presentada ante la Comisión Nacional de Valores.
Asimismo deberán presentarse:

1) Dos (2) fotocopias, una de ellas en margen protocolar del instrumento original, ambas certificadas por escribano público.

2) Texto del proyecto de aviso a publicarse en el Boletín Oficial o ejemplar de éste con el aviso publicado; y

3) en el caso de que se reforme el artículo referente al capital social, certificación contable en la cuál se deja expresa constancia del estado de capitales y su forma de integración.

DOCUMENTACION A PRESENTAR: Escritura Pública

Artículo 5º — Las sociedades que instrumenten las reformas de estatuto por escritura pública, deberán presentar en los mismos plazos que se establece en el artículo 3º:

Antes de la asamblea:

a) La documentación mencionada en el artículo 3º, incisos a) y b).

Después de la Asamblea:

b) La documentación señalada en el artículo 3º, inciso c) y el primer testimonio de la respectiva escritura, que deberá contener la transcripción del acta de asamblea que aprobó dicha reforma y del registro de asistencia a asamblea, mencionando los libros, folios y datos de rubricación.

c) Conjuntamente al primer testimonio de la escritura deberá presentarse asimismo, la documentación requerida en el artículo 3º, inciso d), apartados 1), 2) y 3).

REMISION DIRECTA DEL EXPEDIENTE A LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Artículo 6º — En los casos de sociedades con domicilio legal en jurisdicción de la Cap. Fed., prestada la conformidad administrativa, las sociedades serán notificadas por esta Comisión de la aprobación de la reforma de estatutos presentada, remitiéndose directamente el expediente a la Inspección General de Justicia, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo devuelto por ese Organismo a esta Comisión Nacional de Valores, una vez efectuada su inscripción.

NOTA DE PRESENTACION

Artículo 7º — Las sociedades, conjuntamente a la documentación solicitada en el artículo 3º, inciso d), apartados 1), 2) y 3) y, artículo 4º, incisos b) y c), deberán presentar, por duplicado, nota solicitando conformidad administrativa y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional de Valores. La misma deberá ser firmada por el representante legal de la sociedad, con indicación de las personas autorizadas a retirar la documentación original.

Art. 4º — Derogar los artículos 3º, 6º y 7º y modificar los artículos 1º, 4º y 5º de la Resolución General Nº 68|82, que quedarán redactados de la siguiente manera:

DOCUMENTACION A PRESENTAR - PLAZO

Artículo 1º — Dentro de los diez (10) días hábiles de celebrada la asamblea que decida un aumento de capital, las sociedades deberán presentar a la Comisión Nacional de Valores, la siguiente documentación para la inscripción del mismo:

a) Instrumento público o privado con la transcripción del acta de asamblea que aprobó el aumento y el registro de asistencia. En su caso, copia de la reunión de Directorio, cuando la oportunidad de efectuar la emisión le haya sido delegada a ese cuerpo por la asamblea.

b) En caso de que sea instrumento privado, éste deberá contener certificación notarial en la cual se acredite que el acta es copia fiel de su original, con expresa mención del libro y folios del cual ha sido extraída, indicando los datos de rubricación, si existiesen; que la firma o firmas obrantes en la copia acompañada han sido puestas en presencia del escribano; que los firmantes han justificado su personería; mención del número de fojas de que consta el instrumento y constancia de que la certificación se expide a solicitud de la sociedad para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

c) Dos (2) fotocopias, una de ellas en margen protocolar del instrumento solicitado en el punto a), todas certificadas por escribano público.

d) Aviso correspondiente al aumento publicado en el Boletín Oficial.

e) Certificación contable en la cual se deja constancia del estado de capitales y su forma de integración.

f) Constancia en la cual se acredite que se ha pagado el impuesto de sellos, cuando corresponda. La misma podrá ser presentada en el plazo que establece la Ley de Impuesto de Sellos.

ESTADO DE TRAMITES

Artículo 4º — El estado de trámite de reforma de estatutos y de la inscripción de aumentos de capital será exhibido en un transparente por esta Comisión Nacional de Valores, a efectos de que las personas autorizadas en el artículo 1º, inciso g) retiren la documentación original debidamente inscripta.

FOTOCOPIAS DE ORIGINALES

Artículo 5º — Todas las fotocopias que se presenten para los trámites de reformas de estatutos y de inscripción de aumentos de capital, deberán ser del instrumento original, debidamente certificadas por escribano público.

Art. 5º — Aprobar el texto ordenado de la Resolución General Nº 58|80 conforme resulta del anexo A de la presente.

Art. 6º — Aprobar el texto ordenado de la Resolución General Nº 68|82 conforme resulta del anexo B de la presente.

Art. 7º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las bolsas de comercio y mercados de valores, a la prensa en general y archívese.

Julio A. F. Viller
Alberto M. Schultz
Osvaldo A. Pezzoni
Guillermo García Florito

Anexo "A"

RESOLUCION GENERAL Nº 58|80

TEXTO ORDENADO

CAPITAL EN LOS ESTATUTOS

Artículo 1º — En los estatutos sociales de las sociedades comprendidas en el régimen de la oferta pública, se podrá hacer figurar el capital social aprobado en el acto constitutivo o el último capital inscripto.

En estos casos deberá constar obligatoriamente, cuáles son las acciones que podrá emitir la sociedad en los futuros aumentos de capital. La evolución del capital de por lo menos los últimos Tres (3) ejercicios sociales deberá figurar en los balances de la sociedad conforme se establece en los anexos A y B de la Resolución General Nº 58.

En su dictamen el contador certificante debe dejar expresa constancia del monto de capital autorizado a la oferta pública, del monto suscripto y del efectivamente integrado.

Los aumentos de capital deberán publicarse por Un (1) día en el Boletín Oficial, e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL EN LAS LAMINAS

Artículo 2º — En las acciones que se emitan en el futuro, podrá figurar el capital que se haya optado incorporar en el estatuto conforme al artículo 1º, o, únicamente informarse que el capital social figura en los estados contables.

En todos los casos se debe dejar expresa constancia que la evolución del mismo figura en los estados contables, indicando cuál es la fecha de cierre del ejercicio social.

DOCUMENTACION A PRESENTAR: Instrumento Privado.

Artículo 3º — Las sociedades que no instrumenten sus reformas de estatutos por escritura pública, deberán presentar la siguiente documentación:

Antes de la asamblea:

a) Diez (10) días hábiles antes de la asamblea conjuntamente al acta de Directorio que la convoque, el proyecto de reforma del estatuto y un ejemplar de los avisos de convocatoria.

b) Asimismo, acompañando lo solicitado en a), deberán designar las personas autorizadas para efectuar el trámite ante este Organismo, con mención de los respectivos domicilios y números de teléfonos.

Después de la asamblea:

c) Dos (2) días hábiles después de celebrada la asamblea conjuntamente a las resoluciones de la misma, el texto de la reforma del estatuto efectivamente aprobada.

d) Dentro de los diez (10) días hábiles de celebrada la asamblea, el instrumento privado con copia del acta que aprobó dicha reforma y copia del registro de asistencia a asamblea, ambas firmadas por el representante legal de la sociedad.

Dichas copias se deberán acompañar con una certificación notarial en la cual se acredite: que el acta es copia fiel del original, con expresa mención del libro y folios del cual ha sido extraída indicando los datos de rubricación, si existiesen; que la firma o firmas obrantes en las copias acompañadas han sido puestas en presencia del escribano; que los firmantes han justificado su personería; mención del número de fojas de que consta el instrumento y constancia de que la certificación se expide a solicitud de la sociedad para ser presentada ante la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo deberán presentarse:

1) Dos (2) fotocopias, una de ellas en margen protocolar del instrumento original, ambas certificadas por escribano público.

2) Texto del proyecto del aviso a publicarse en el Boletín Oficial o ejemplar de éste con el aviso publicado; y

3) en el caso de que se reforme el artículo referente al capital social, certificación contable en la cual se deja expresa constancia del estado de capitales y su forma de integración.

DOCUMENTACION A PRESENTAR: Escritura Pública.

Artículo 4º — Las sociedades que instrumenten las reformas de estatutos por escritura pública, deberán presentar en los mismos plazos que se establece en el artículo 3º:

Antes de la asamblea:

a) La documentación mencionada en el artículo 3º, incisos a) y b).

b) La documentación señalada en el artículo 3º, inciso c) y el primer testimonio de la respectiva escritura, que deberá contener la transcripción del acta de asamblea que aprobó dicha reforma y del registro de asistencia a asamblea, mencionando los libros, folios y datos de rubricación.

c) Conjuntamente al primer testimonio de la escritura deberá presentarse asimismo, la documentación requerida en el artículo 3º, inciso d), apartados 1), 2) y 3).

REMISION DEL EXPEDIENTE A LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Artículo 5º — En los casos de sociedades con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, prestada la conformidad administrativa, las sociedades serán notificadas por esta Comisión de la aprobación de la reforma de estatutos presentada, remitiéndose directamente el expediente a la Inspección General de Justicia, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo devuelto por ese Organismo a esta Comisión Nacional de Valores, una vez efectuada su inscripción.

NOTA DE PRESENTACION.

Artículo 6º — Las sociedades, conjuntamente a la documentación solicitada en el artículo 3º, inciso d), apartados 1), 2) y 3) y, artículo 4º, incisos b) y c), deberán presentar, por duplicado, nota solicitando conformidad administrativa y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional de Valores. La misma deberá ser firmada por el representante legal de la sociedad, con indicación de las personas autorizadas a retirar la documentación original.

Anexo "B"

RESOLUCION GENERAL Nº 68|82

TEXTO ORDENADO
DOCUMENTACION A PRESENTAR. PLAZO.

Artículo 1º — Dentro de los diez (10) días hábiles de celebrada la asamblea que decida un aumento de capital, las sociedades deberán presentar a la Comisión Nacional de Valores, la siguiente documentación para la inscripción del mismo:

a) Instrumento público o privado con la transcripción del acta de asamblea que aprobó el aumento y el registro de asistencia. En su caso, copia de la reunión de Directorio, cuando la oportunidad de efectuar la emisión le haya sido delegada a ese cuerpo por la asamblea.

b) En caso de que sea instrumento privado, éste deberá contener certificación notarial en la cual se acredite: que el acta es copia fiel de su original, con expresa mención del libro y folios del cual ha sido extraída, indicando los datos de rubricación, si existiesen: que la firma o firmas obrantes en la copia acompañada han sido puestas en presencia del escribano; que los firmantes han justificado su personería; mención del número de fojas de que consta el instrumento: y constancia de que la certificación se expide a solicitud de la sociedad para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

c) Dos (2) fotocopias, una de ellas en margen protocolar del instrumento solicitado en el punto a), todas certificadas por escribano público.

d) Aviso correspondiente al aumento publicado en el Boletín Oficial.

e) Certificación contable en la cual se deja constancia del estado de capitales y su forma de integración.

f) Constancia en la cual se acredite que se ha pagado el impuesto de sellos, cuando corresponda. La misma podrá ser presentada en el plazo que establece la Ley de Impuesto de Sellos.

REMISION DIRECTA DEL EXPEDIENTE A LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Artículo 2º — La documentación presentada, será directamente remitida a la Inspección General de Justicia y devuelta por ese Organismo a esta Comisión Nacional de Valores, una vez efectuada la inscripción.

ESTADO DE TRAMITES.

Artículo 3º — El estado de trámite de reforma de estatutos y de la inscripción de aumentos de capital será exhibido en un transparente por esta Comisión Nacional de Valores, a efectos de que las personas autorizadas en el artículo 1º, inciso g) retiren la documentación original debidamente inscripta.

FOTOCOPIAS DE ORIGINALES.

Artículo 4º — Todas las fotocopias que se presenten para los trámites de reformas de estatutos y de inscripción de aumentos de capital, deberán ser del instrumento original, debidamente certificadas por escribano público.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

HIDROCARBUROS

Efectúase una corrección en los valores "Boca de Pozo" de los hidrocarburos líquidos y gaseosos establecidos por las Resoluciones M.O.S.P. Nros. 292|83 y 391|83.

RESOLUCION
Nº 598
Bs. As., 22|6|83

VISTO el Decreto Nº 2.227|80, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una corrección en los valores "Boca de Pozo" de los hidrocarburos líquidos y gaseosos fijados por Resoluciones MOSP. Nros. 292 y 391 de 1983.

Que los mismos deben encuadrarse en lo establecido en el Decreto número 2.227|80.

Que de acuerdo a lo determinado en el Artículo 5º del mencionado Decreto, corresponde fijar un nuevo precio de referencia al variar los precios del crudo internacional Arabe Mediano según publicación del Platt's Oilgram Price Report de fecha 29 de marzo de 1983.

Que asimismo y como consecuencia de la mencionada norma legal se deben fijar nuevos valores "Boca de Pozo".

Que el ajuste se efectúa conforme lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto Nº 2.227|80, atendiendo a que los mismos superan la escala inmediata superior fijada en su Artículo 2º.

Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 17.319, Artículos 62 y 93 y el Decreto Nº 1.671|69, Artículo 5º.

Que el Artículo 22, Inc. 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese la planilla Anexa I de la Resolución M.O.S.P. Nº 292 de fecha 30 de marzo de 1983, por la planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º — Sustitúyese la planilla Anexa I de la Resolución M.O.S.P. Nº 391 de fecha 25 de abril de 1983, por la planilla Anexa II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

PLANILLA ANEXA I
A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 598|83

VALOR EN BOCA DE POZO
PETROLEOS NACIONALES
Marzo 1983

Petróleo tipo	Gravedad API	Valor en en boca pozo $|m3
Chubut	22-22,9	7.274.300
Santa Cruz	26-26,9	7.683.000
Mendoza	31-31,9	7.356.000
Cuenca Neuquina	31-31,9	8.173.400
Salta	57-57,9	8.418.600
Jujuy	40-40,9	8.009.900
Tierra del Fuego	40-40,9	8.500.400

Ajuste por gravedad API: 0,4% del precio por grado entero de diferencia.

VALOR EN BOCA DE POZO
Gas Natural
7.080 $|m3

Para el Propano y Butano extraídos del gas natural que luego se reinyecta o ventea en San Sebastián (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), el valor "Boca de Pozo" que figura en esta planilla se aplicará sobre los volúmenes de gas licuado convertidos a metros cúbicos de gas natural de 9.300 calorías.

PLANILLA ANEXA II
A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 598|83

VALOR EN BOCA DE POZO
PETROLEOS NACIONALES
Abril 1983

Petróleo tipo	Gravedad API	Valor en boca de pozo $|m3
Chubut	22-22,9	7.837.100
Santa Cruz	26-26,9	8.277.400
Mendoza	31-31,9	7.925.100
Cuenca Neuquina	31-31,9	8.805.700
Salta	57-57,9	9.069.900
Jujuy	40-40,9	8.629 600
Tierra del Fuego	40-40,9	9.157.900

Ajuste por gravedad API: 0,4 % del precio por grado entero de diferencia.

VALOR EN BOCA DE POZO
Gas Natural
7.501 $|m3

Para el Propano y Butano extraídos del gas natural que luego se reinyecta o ventea en San Sebastián (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), el valor "Boca de Pozo" que figura en esta planilla se aplicará sobre los volúmenes de gas licuado convertidos a metros cúbicos de gas natural de 9.300 calorías.

SECRETARIA DE COMERCIO

IMPORTACIONES

Exceptúanse a determinadas importaciones de lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Nro. 33|82 de la Secretaría de Comercio.

RESOLUCION
Nº 163
Bs. As., 28|6|83

VISTO la vigencia de la Resolución S.C. Nº 33 del 28 de julio de 1982, prorrogada hasta el 30 de junio de 1983 por la Resolución S.C. Nº 19 del 24 de marzo de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo que indujo al dictado de la Resolución S.C. Nº 33|82, tal como lo expresan sus considerandos, fue la necesidad de evitar erogaciones de divisas por compras de mercaderías consideradas de alta prescindibilidad pero cuidando que aquella decisión no impidiera el fluido y competitivo abastecimiento de los sectores productivos.

Que por ello no se pretendió que el concepto de prescindibilidad alcanzara a todas las mercaderías de las cuales hubiese fabricación nacional ni tampoco se evitó asignarle tal clasificación a productos que no se fabrican en el país.

Que ello ha sido así, en la medida que lo que se trató de evitar fue la importación de bienes de consumo, preferentemente con destino a las familias y cuya eventual falta o inexistencia sólo creara el inconveniente de insatisfacción de necesidades no prioritarias.

Que lo expuesto guarda coherencia con las distintas medidas por las cuales en las últimas dos décadas se dispusieron restricciones a la importación, fundadas en razones de balanza comercial.

Que las características y condiciones de determinadas importaciones inducen a que se exceptúen a las mismas de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución S.C. Nº 33|82.

Que la práctica aconseja aclarar las excepciones previstas en el Artículo 2º de la Resolución S.C. Nº 33|82.

Que corresponde perfeccionar la mecánica operativa respecto a la consideración de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación por mercaderías comprendidas en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación incluidas en la lista anexa a la Resolución S.C. Nº 33|82.

Que corresponde disponer ajustes en la lista anexa a la Resolución S.C. Nº 33|82.

Que los efectos de lo dispuesto en la Resolución S.C. Nº 33|82 han resultado satisfactorios, lo cual, sumado a la persistencia de las condiciones que aconsejaron su dictado induce a que su vigencia sea prorrogada.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en la Resolución M.E. Nº 1.150|77.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución S.C. Nº 33 del 28 de julio de 1982 no será aplicable a las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación referidas a las siguientes situaciones:

a) Mercaderías que se importen con carácter de muestras que se declaren por código 04 previsto en el Artículo 7º de la Resolución SECYNEI Nº 1.320|79 en cuyo caso deberá consignarse, a continuación de la descripción de la mercadería la mención "sin cargo".
b) Mercaderías que se importen con carácter de prototipo de fabricación, circunstancia que deberá especificarse a continuación de la descripción de la mercadería en los campos destinados para ello en el formulario de Declaración Jurada de Necesidades de Importación.
c) Mercaderías que se importen con carácter de publicidad debidamente identificables como tales.
d) Mercaderías que se importen con carácter de equipaje.
e) Mercaderías que se importen al amparo de regímenes especiales por los cuales hayan merecido un tratamiento arancelario de excepción.
f) Mercaderías que constituyan elementos explicativos de uso, aplicación, funcionamiento, etc., tales como catálogos, prospectos, planos de fabricación, manuales de instrucciones, etc.
g) Envíos a particulares sin carácter comercial.
h) Autorizaciones de importación en función del Decreto-Ley Nº 5.340|63 y del Decreto Nº 6.009|82.
i) Mercaderías con destino a exposiciones y ferias.

Art. 2º — Sustitúyese el texto del Artículo 2º de la Resolución S.C. Nº 33|82 por el siguiente: "Lo dispuesto en el Artículo 1º no será aplicable a las mercaderías negociadas bajo cualquier instrumento de la Asociación Latinoamericana de Integración — ALADI".

"De tal forma, tampoco será aplicable lo dispuesto en el Artículo 1º para las mercaderías negociadas bajo cualquier instrumento de la Asociación Latinoamericana de Integración —ALADI— cuando fueren procedentes y originarias de países integrantes de la ALADI distintos de aquellos con los que se suscribieron dichos acuerdos".

"Asimismo, tampoco será aplicable lo dispuesto en el Artículo 1º para las mismas mercaderías negociadas en la ALADI, cuando fueran procedentes y originarias de países integrantes del Mercado Común Centroamericano y Cuba, Haití, República Dominicana y Panamá".

Art. 3º — Facúltase a la Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración Regional para que, mediante conformidad suscripta en la solicitud de excepción pertinente, autorice la emisión de Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación particulares por la importación de mercaderías comprendidas en la lista anexa a la Resolución S.C. Nº 33|82, cuando del análisis de lo solicitado surja que se trata de mercaderías comprendidas en el Artículo 1º de la presente resolución o que consistan en mercaderías de uso en salud humana o de uso técnico o industrial o piezas y accesorios de máquinas, aparatos e instrumentos.

Art. 4º — Facúltase a la Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración Regional para que, mediante conformidad suscripta en la solicitud de excepción pertinente, exima del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 402 del 29 de abril de 1982.

Art. 5º — Facúltase a la Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración Regional para delegar en los funcionarios de su jurisdicción, con Categoría de Director Nacional o equivalente, las atribuciones asignadas en los Artículos 4º y 5º de la presente resolución.

Art. 6º — Prorrógase la vigencia de la Resolución S.C. Nº 33|82 hasta el 31 de diciembre de 1983.

Art. 7º — Exclúyense de la lista anexa a la Resolución S.C. Nº 33|82 las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:

03.01.01.01.02
04.05.02.00.00
07.01.01.01.00
08.05.03.01.00
11.03.00.00.00
11.06.00.00.00
17.05.00.00.00
19.06.00.00.00
20.06.00.01.01
20.06.00.01.50
20.06.00.02.00
20.06.00.99.00
21.01.00.00.00
21.02.01.99.00
34.01.00.01.99
35.06.00.00.00
59.04.00.02.02
59.04.00.02.99
67.01.00.00.00
67.05.00.00.00
70.19.00.01.00
70.19.00.02.00
70.21.00.99.99
74.13.00.00.00
82.09.00.00.99
83.07.00.00.90
83.10.00.00.00
84.12.00.01.00
85.10.00.01.01
85.12.04.01.00
87.13.03.01.00
90.08.01.01.01
90.08.02.02.01
92.12.02.02.01
95.01.00.00.00
95.02.00 00.00
95.03.00.00.00
95.04.00.00.00
95.06.00.00.00
95.07.00.00.00
96.02.00.01.04
96.04.[illegible].00.00
98.02.00.00.00
98.05.00.01.00
98.13.00.00.00

Art. 8º — Inclúyense en la lista anexa de la Resolución S.C. Nº 33|82 las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:

11.04.00.10.00	
11.04.00.11.01	
11.04.00.11.02	
11 04.00.11.99	
11.04.00.12.00	
17.01.02.01.00	
17.02.00.01.11	
1".03.00.01.00	
20.06.01.00.00	
20.06.02.01.01	
20.06.02.01.90	
20.06.02.99.00	
21.02.01.01.99	
21.02.01.02.00	
33.06.00.10.01	
33.06.00.10.02	
33.06.00.10.03	
33.06.00.10.04	
33.06.00.11.00	
34.01.00.01.99	Unicamente jabones de tocador y los de uso en economía doméstica.
35.06.00.00.00	Toda la posición, excepto mercaderías de uso industrial o técnico.
51.04.02.06.40	
5[illegible].04.00.02.02	Toda la posición, excluidos cordones de alta tenacidad, pretratados, con título total entre 9.000 deniers y 15.000 deniers y diámetro total entre 1 mm. y 4 mm.
59.04.00.02.99	Toda la posición, excluidos cordones de alta tenacidad, pretratados, con título total entre 9.000 deniers y 45.000 deniers y diámetro total entre 1,5 mm. y 6 mm.
67.01.00.01.00	
67.01.00.02.01	
67.01.00.02.02	
67.01.00.02.99	
70.21.00.99.[illegible]9	Toda la posición, excepto mercaderías de uso industrial o técnico.
82.11.00.02.00	
82.11.00.03.00	
83.07.00.00.99	Toda la posición, excluidos los aparatos para usos especiales.
83.09.00.00.99	Unicamente cuentas y lentejuelas.
84.12.00.01.01	
84.15.02.00.00	
85.10.00.01.01	Toda la posición, excluidas todas las de seguridad.
87.13.00.01.00	
96.01.00.02.04	
98.02.00.00.00	Toda la posición, excluidas las partes.

Art. 9º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día 1º de julio de 1983.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García

ENTE DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA

TASAS

Actualízanse las tasas que percibe el Ente de Calificación Cinematográfica.

RESOLUCION
Nº 68
Bs. As., 28|6|83

VISTO la Resolución Nº 19|80, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener actualizadas las tasas que percibe el Ente, a fin de atender con recursos propios la mayor parte de sus erogaciones;

Que el Indice de Precios al Consumidor que elabora el INDEC reconoce una variación del 33,8 % para el período que va del 1º|3|83 al 31|5|83;

Que el valor de la entrada cinematográfica durante dicho período se incrementó el 50 %;

Por ello, de conformidad con las pautas que motivaron anteriores reajustes en las que se tomó en cuenta aquel índice oficial, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 37 de la Ley Nº 18.019;

El Director General del
Ente de Calificación Cinematográfica
Resuelve:

Artículo 1º — Establécense a partir del 1º de julio de 1983, las tasas que se indican a continuación:

Calificación de largo metraje hasta 120'	$a	1.204
Calificación de largo metraje de 121' a 150'	„	1.873
Calificación de largo metraje de más de 150'	„	2.609
Calificación de cortometrajes .	„	147
Calificación "colas"	„	384

Recurso de Revisión largo metraje hasta 120' .... „ 1.860
Recurso de Revisión largo metraje de 121' a 150' .... „ 2.836
Recurso de Revisión largo metraje de más de 150' .... „ 3.974
Recurso de revisión de cortometrajes .... „ 248

Art. 2º — Los valores que se indican en el artículo 1º, se verán reducidos en un 50 % cuando se trate de películas nacionales.

Art. 3º — Establécense a partir del 1º de julio de 1983, las tasas que se indican a continuación:

Calificación de Noticieros ..... $a 74
Consulta largo metraje .... „ 1.418
Consulta corto metraje .... „ 248
Cambio de título .... „ 482
Duplicado de certificado ...... „ 174

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto León

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Fíjanse las tarifas para los puertos de Santa Fe, Diamante, Barranqueras y Concepción del Uruguay para la descarga y la carga a granel.

RESOLUCION
Nº 24.390

Bs. As., 27/6/83

VISTO la resolución "JNG" Nº 23.998, por la cual se incluyeron las instalaciones del puerto de Santa Fe dentro del "Régimen de Campaña", y

CONSIDERANDO:

Que ante el agravamiento del fenómeno que significa la creciente de los ríos Paraná, Uruguay y afluentes, resulta necesario arbitrar las medidas conducentes a mantener una lógica operatividad en las instalaciones de los puertos de río arriba.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase para los puertos de Santa Fe y Diamante, la tarifa de U$S 0,75 la tonelada para la descarga a granel y de U$S 0,75 la tn. para la carga a granel.

Art. 2º — Establécese para idénticos servicios en los puertos de Barranqueras y Concepción del Uruguay, la tarifa de U$S 0,50 y U$S 0,50 la tonelada.

Art. 3º — La presente resolución rige a partir del 1º de julio del corriente año y en tanto no desaparezcan las condiciones a que se aluden en sus considerandos.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS

Concurso de Profesores Ordinarios

Rectificación a la publicidad efectuada por este medio de difusión, los días 31/5/83 (pág. 11) y 14/6/83 (pág. 4/5).

Por resolución C. S. Nº 330/83 del 14 de junio de 1983, se procedió a rectificar en lo pertinente, la resolución C. S. Nro. 258/83, por la que se autorizó el llamado a concurso para la provisión de profesores ordinarios en la Facultad de Ciencias Básicas. La referida rectificación establece y aclara que dicha convocatoria, se circunscribe a los Departamentos y Especialidades que se mencionan en la misma. El texto válido rectificado es el siguiente:

AREA MATEMATICA
Departamento: Matemáticas, Orientación Licenciaturas e Ingeniería
Especialidad: Análisis Funcional I
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Análisis Matemático I
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Asociado con dedicación simple: 1 cargo.
Especialidad: Algebra y Geometría
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 3 cargos.
Especialidad: Análisis Funcional II
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Análisis Matemático II
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Análisis Matemático III
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Ecuaciones Diferenciales
— Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Geometría
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Geometría Diferencial
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Computación y Análisis Numérico
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Titular con dedicación simple: 1 cargo.
Departamento: Matemáticas, Orientación Bioquímica y Farmacia
Especialidad: Algebra, Análisis y Geometría
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
AREA FISICA
Departamento: Ciclo Básico
Especialidad: Física I
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 2 cargos.
Especialidad: Física II
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Física (Bioquímica)
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Departamento: Ciclo Superior y Profesional
Especialidad: Física Experimental
— Profesor Asociado con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación exclusiva: 2 cargos.
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación simple: 2 cargos.
Especialidad: Física Teórica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Asociado con dedicación exclusiva: 2 cargos.
— Profesor Adjunto con dedicación simple: 1 cargo.
Servicio: Pedagogía
Especialidad: Pedagogía Universitaria con funciones de dirección, investigación y asesoramiento académico en cada una de las áreas de Ciencias Básicas.
semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Titular con dedicación
AREA BIOLOGIA Y FARMACIA
Departamento: Fisiología
Especialidad: Morfología
— Profesor Adjunto con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Departamento: Bioquímica
Especialidad: Química Biológica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Departamento: Ciencias Microbiológicas
Especialidad: Micología
— Profesor Asociado con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
AREA QUIMICA
Departamento: Química Analítica
Especialidad: Química Analítica Cuantitativa
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Departamento: Química Orgánica
Especialidad: Química Orgánica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 3 cargos.
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
AREA BIOLOGIA Y FARMACIA
Departamento: Bioquímica Clínica
Especialidad: Bioquímica Clínica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Química Clínica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Patología General y Fisiopatología
Título exigido: Médico
— Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Hematología Normal y Hematología Patológica
— Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.

Inscripciones: De lunes a viernes, a partir del 1º de julio y hasta el 14 de julio de 1983, incluido, de 8 a 12 horas, en la Oficina de Concursos de esta Facultad, calle Sulpacha 531, Rosario, donde los interesados podrán requerir el texto de las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

e. 30/6 Nº 5.450 v. 30/6/83

CONCURSOS ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

CONCURSO PUBLICO Nº 16

El Comité Federal de Radiodifusión llama a concurso público a partir del 29 de junio de 1983, para la adjudicación de la licencia del siguiente servicio de radiodifusión.

A PRIVATIZAR

La Estación de Televisión LS86 TV Canal 2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Los interesados deben adquirir el pliego de bases y condiciones en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas al precio de $a 150.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, 9º piso de esta Capital Federal, a partir del día 18 hasta el día 25 de agosto de 1983 inclusive, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 29/6 Nº 5.422 v. 5/7/83

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
84 LOCALES COMERCIALES
(9 desocupados y 75 Ocupados, con base:

Ubicación:

—Ciudad General Martín M. de Güemes — Partido de La Matanza — Provincia de Buenos Aires (Centros Vecinales 1-2 y Sectores E G H Avenida Central y calles 200 y 1100).

—Conjunto Urbano "Villa Soldati" (Avenida Coronel Roca y Lacarra) — Capital Federal - - FONAVI.

Remate: El día 22 de julio de 1983, a las 14 horas, Sala Nº 4, tercer piso, Esmeralda 660, Capital Federal.

Condiciones de venta: Seña: 10 por ciento; comisión: 3 por ciento en el acto del remate. En efectivo o cheque de Plaza de Capital Federal. Saldo con facilidades.

Ciudad General Martín de Güemes: 60 cuotas mensuales. Conjunto Urbano Villa Soldati: 120 cuotas mensuales.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, sector Inmuebles (392-1694), de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 29/6 Nº 5.422 v. 8/7/83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
27 DE MAYO DE 1983
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57:

211.640 — Servicio de informaciones religiosas — Nº 50 — Bs. As. — Capital Federal — V/83.
211.641 — Amigos — Nº 21 — Bs. As. — Ramos Mejía — V/83.
211.642 — Mikael — Nº 31 — Entre Ríos — Paraná — I/83.
211.643 — Revista telegráfica electrónica — Nº 839 — Bs. As. — Capital Federal — V/83.
211.644 — Postas argentinas — Nº 415 — Bs. As. — V/83.
211.645 — Boletín de jurisprudencia — Nº 6 — Buenos Aires — Capital Federal — V/83.
211.646 — Integración latinoamericana — Nº 78 — Bs. As. — V/83.
211.647 — Editorial guía general de licitaciones y presupuestos — Nº 4.834/51 — Bs. As. — Capital Federal — V/83.
211.648 — Revista Total — Nº 231 — Bs. As. — Capital Federal — V/83.
211.649 — Serv. Recuperac. Créd. Mora-Clan revista — Cir. Informat. Clan - Jurisdicciones provinciales — número 1.641/55 — Bs. As. — Capital Federal — V/83 — (Clan Informativo S. R. L.) — (Sic).

Inscriptas:

Editadas por Relay S.A. Bs. As. V/83:

211.650 — A bailar el paseíto — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.651 — Un tierno amanecer — cumbia — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.652 — A brindar por la amistad — gaita — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.653 — No tengas pena muchacha mía — gaita — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.658 — Mi amor se ha ido para siempre de mi vida — cumbia — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.659 — Con este ritmo te vas a divertir — marcha — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.654 — Quiero acariciarte todas las mañanas — gaita — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.655 — Tarantella bonita — tarant. — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.656 — Cristina por ti seré feliz — merengue — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.657 — Baila al compás mi bella salteñita — gaita — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.660 — Cuando nos ven pasar — marcha — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.661 — No sos mi prisionera — gaita — Mús.: Juan Pablo Tintilay.
211.662 — A bailar el paseíto — paseíto — Letr.: Juan Pablo Tintilay.
211.663 — Un tierno amanecer — cumbia — Letr.: Juan Pablo Tintilay.
211.664 — A brindar por la amistad — gaita — Letr.: Juan Pablo Tintilay.
211.665 — No tengas pena muchacha mía gaita — Juan Pablo Tintilay.
211.666 — Quiero acariciarte todas las mañanas — gaita — Letra.: Juan Pablo Tintilay.
211.667 — Tarantela bonita — tarantella — Letr.: Juan Pablo Tintilay.
211.668 — Cristina por ti seré feliz — merengue — Letr.: Juan Pablo Tintilay.
211.669 — Baila al compás mi bella salteñita — gaita — Letra.: Juan Pablo Tintilay.
211.670 — Mi amor se ha ido para siempre de mi vida — cumbia — Letr.: Juan Pablo Tintilay.
211.671 — Con este ritmo te vas a divertir — marcha — Letr.: Juan Pablo Tintilay.
211.672 — Cuando nos ven pasar — marcha — Letra.: Juan Pablo Tintilay.
211.673 — No sos mi prisionera — gaita — Letra: Juan Pablo Tintilay.

Editadas por I.R.A.M. de autor: Anónimo Bs. As.: (Normas Iram)

211.674 — Aluminio y su aleaciones — 675 — IV/83.
211.675 — Drogas para análisis. Propanona. (CH3) 2CO (Acetona) — 21.332 — III/83.
211.676 — Accesorios de fundición de hierro gris para caños destinados a la conducción de fluidos bajo presión — 2508 — IX/82.
211.677 — Cal aérea hidratada en polvo, para construcción — 1626 — III/83.
211.678 — Instalaciones fijas contra incendio. Sistema de detección y alarma — 3551 — aplicac. — III/83.
211.679 — Fichas eléctricas con toma de tierra — 2073 — III/83.
211.680 — Cajas de cartón corrugado para exportación de manzanas — 33030 — II/83.
211.681 — Postes de madera preservada para líneas aéreas de energía y telecomunicaciones — 9583 — III/83.
211.682 — Tornillos de cabeza exagonal totalmente roscados R.m. ISO — 5305 — XII/82.
211.683 — Matafuegos de agua bajo presión — 3525 — Manuales — III/83.
211.684 — Programa de audiometrías y evaluación de audiogramas para personal expuesto al ruido de origen laboral — 4091 — III/83.
211.685 — Matafuegos de agua bajo presión 3525 — Manuales — III/83.
211.686 — Instrumentos de mediciones eléctricas indicadores registradores y sus accesorios — 2035 — II/83.
211.688 — Silos de hormigón armado y pretensado — 11705 — III/83.
211.687 — Fundición maleable de corazón negro — 526 — III/83.
211.690 — Rotulado de los productos químicos tóxicos para el hombre. Carbamatos — 38204 — III/83.

211.683 — Envasado y rotulado de los productos químicos tóxicos para el hombre. Plaguicidas en aerosol para uso doméstico — 38221 — IV|83.
211.691 — Terminología de computación — 36004 — P XI — III|82.
211.692 — Interruptores en aire de baja tensión, seccionadores en aire, seccionadores bajo carga en aire y combinados con fusibles — 2122 — II|83.
211.693 — Válvulas de acero con bridas y con extremos para soldar — 2633 — I|83.
211.694 — Tubos de acero al carbono, soldados y sin costura, para conducción de fluidos — 2613 — III|83.
211.695 — Hilos de algodón para coser — 7601 — IV|83.
211.696 — Contratación de suministros — 34802 — P|1º — II|83.
211.697 — Envases de vidrio — 6202 — V|83.
211.698 — Burletes de caucho vulcanizado, macizos y con bulbo, para puertas y ventanas de coches ferroviarios — Fol. 113 - 075 — IV|83.
211.699 — Microrreproducción — 32200 — VI|83.
211.700 — Transmisión de sonidos en edificios — 4063 — P|1 a 8 — V|83.
211.701 — Cemento Portland puzolánico — 1651 — 1º p. — IV|83.
211.702 — Aceites lubricantes para máquinas frigoríficas — 6665 — 1º p. — V|83.
211.703 — Contaminación del aire en ambientes de trabajo — 80034 — 2º p. — V|83.
211.704 — Válvulas de acero con bridas y con extremos para soldar — 2639 — V|83.
211.705 — Ladrillos y bloques cerámicos para muros — 12589 — IV|83.
211.706 — Radiaciones ionizantes — 3535 — IV|83.
211.707 — Drogas para análisis — Kno 2 — 21434 — V|83.
211.708 — Auxiliares textiles — 25730 — IV|83.
211.709 — Calefactores eléctricos para ambientes — 2021 — 1º p. — II|83.
211.710 — Ladrillos y bloques cerámicos para muros — 12.587 — I|83.
211.712 — Técnica de ensayos con alta tensión — p|3 — Disp|medición — 2280 — V|83.
211.711 — Cueros de curtido vegetal para planta (suela) para calzado — 8501 — V|83.
211.713 — Hilos, mechas y cintas de fibras cortadas — 170002 — V|83.
211.714 — Aceites esenciales — 18540 — IV|83.
211.715 — Aceites lubricantes para máquinas frigoríficas — 6665 — p|2 — V|83.
211.716 — Aluminio y sus aleaciones — 60427 — IV|83.
211.717 — El labrador — Mensual — A. 33 — Nº 611 — Prop. Parroquia San Isidro Labrador — Dir. Carlos José Cassina — Cba. Porteña, V|83.
211.718 — El Cooperativista — Mens. — A. 36 — Nº 371 — Prop. La Caroyense — Coop. — Dir. Delfín Angel Rizzi — Cba. Col. Caroya, XI|82.
211.719 — Patagonia Humor — Mens. — A. 1 — Nº 3 — Prop dir. Oscar Esteban Rugura y Néstor Rubén Cordi — Chubut, Trelew, IV|83.
211.720 — La Nación — Edic. aérea internac. — A. 22 — Nº 1183 — Prop. S. A La Nación — Dir. Bartolomé Mitre — Bs. As., Cap., V|83.
211.721 — Nuestro Boletín Giol — bimens. — a. 3 — Nº 15 — prop. Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. — dir.: Carlos Gustavo Santamaría — Mendoza II|83.
211.722 — Tienda — rev. de la Ind. del Vestir — mens. — a. 18 — Nº 121 — prop. Moisés Offenhenden — dir.: Mario y Jorge Offenhenden — Bs. As. Cap. IV|83.
211.723 — Infantería — semestr. — a. 3 — Nº 5 — prop. Ejército Argentino — Esc. de Inf. "Tte. Gral. P. E. Aramburu — dir.: Antonio José Deimundo Piñeiro — Bs. As. Cap. XII|82.
211.724 — Revista del Mar — cuatrim. — a. 28 — Nº 119 — prop. Instituto Browniano — dir.: Lauro M. Destefani — Bs. As. Cap. XII|82.
211.725 — Cuadernos de Historia — cuatrim. — Nº 3 — prop. José Levitan — dir.: Leonardo Paso — Bs. As. Cap. IV|83.
211.726 — Teatro — revista — a. 4 — Nº 11 — bimestr. — prop. Ttro. Municipal Gral. S. Martín — dir.: Gerardo Fernández — Bs. As. Cap. IV|83.
211.727 Labaro — mens. — Nº 397 — prop. Federación Círculo de Círculos Católicos de Obreros — dir.: Ermete R. Tonelli — Bs. As. Cap. IV|83.
211.778 — Cuadernos Docentes. 2: La Historia Argentina durante la Epoca Hispánica. Cuestiones preliminares — aut. Ernesto J. A. Maeder — edt. I. I. Ghi — Corrientes III|83.
211.792 — Brote. Hoja de Letras — auts. María Silvia Alonso - Liliana Molina - Enrique Rosso, y|o. — edt. Grupo Literario Brote — S. S. de Jujuy IV|83 — ilustrado.
211.794 — Estulic. Guanfacina Sandoz — aut. anónima — edt. Sandoz Argentina S.A.I.C. — Bs. As. Cap. XI|82.

Editadas por "Ediciones Paulinas" - Bs. As.:

211.819 — Jubileo de la Redención — Convocado por S.S. Juan Pablo II — aut. Juan Pablo II — 2ª edc. — IV|83.
211.820 — El laico católico testigo de la fe en la escuela — 2ª ed. — aut. anónimo — III|83.
211.821 — Quadragésimo Anno — Encíclica de S.S. Pío XI (autor) — 3ª ed. — IV|83.
211.822 — Divini Illius Magistri — Sobre la educación cristiana de la juventud — Encíclica — aut. Papa Pío XI — 3ª ed. — IV|83.
211.823 — ¡Ven, oh Espíritu Santo! — 3ª ed. — aut anónimo — IV|83.
211.824 — Nacer de nuevo — cartas a los catecúmenos — aut. pbro. Andrés Servín — V|83.
211.825 — Nacer de nuevo — Guía metodológica — aut. pbro. Andrés Servín — V|83.
211.826 — Creciendo en la fe con nuestro hijo — (1) — 9ª ed. — aut. anónimo — dir.: Pedro Ocyen — colab. varios — V|83.
211.827 — Muéstrame tu rostro — 4ª ed. — aut. Ignacio Larrañaga — IV|83.
211.867 — Asociación Psicoanalítica Argentina — 1942|82 — auts. anónimo — colab.: Jorge M. Mom - Gilda S. de Foks y|o (coordin.) — Presentación: Jorge García Badaracco — Pról.: Jorge Mario Mom — Bs. As. XI|82 — edt.: Asociac. Psicoanalítica Argentina.
211.884 — Derecho Agrario y Recursos Naturales — aut. colab.: Eduardo A. Pigretti - Antonio Carrozza — y|o. — edt. Abeledo - Perrot — Bs. As. IV|83.
211.885 — Manual teórico-práctico de los contratos agrarios privados — aut. Humberto Campagnale (h.) — edt. Abeledo - Perrot — Bs. As. III|83.
211.913 — La administración de seguros en la empresa — aut. Gustavo Raúl Meilij — edt. Cangallo S.A.C.I. — Bs. As. V|83.
211.914 — Manual práctico laboral — aut. Valentín Rubio — edt. Cangallo — 4ª ed. — Bs. As. IV|83.

e. 30|6 Nº 5.402 v. 30|6|83

---

30 DE MAYO DE 1983

211.932 — Revista Operación Usados — Nº 4 — Santa Fe — V|83.
211.933 — Publicitegratis — Nº 1-2 — Bs. As. — IV|83 — Tandil.
211.934 — Presente — Nº 101 — Gálvez — IV|83.
211.935 — Boletín Informativo de la Cooperativa Eléctrica de las Perdices — Nº 4-5 — Córdoba — V|82 — Las Perdices.
211.936 — Tribuna farmacéutica — Nº 31 — Córdoba — V|83.
211.937 — Actividades — a. 2 — Nº 20|22 — Florencio Varela — V|83.
211.938 — El Bancario — Nº 66 — Santa Fe — V|83 — Rosario.
211.939 — La Nueva Provincia — número 28.945|973 — Buenos Aires — V|83 — Bahía Blanca.
211.940 — Fin de semana — Nº 280|84 — Bahía Blanca — V|83.
211.941 — Totopolos — Nº 214|18 — Bahía Blanca — V|83.
211.942 — Ecos — Nº — Entre Ríos — Paraná — V|83.
211.943 — Boletín S. A. de hacendados de Rafaela — Nº 341 — Santa Fe — IV|83 — Rafaela.
211.944 — Mi pueblo (Su voz amiga) — Nº 381 — Santa Fe — V|83 — El Trébol.
211.945 — Los hechos del Sur — Nº 3 — Llavallol — V|83.
211.946 — Revista de la iglesia presbiteriana San Andrés — Nº 3 — Bs. As. — Capital Federal — V|83.
211.947 — Noticias — Nº 90 — Bs. As. — V|83 — Paso del Rey.
211.948 — El eco de la capital del cooperativismo — Nº 37|40 — Santa Fe — V|83 — Sunchales.
211.949 — Boletín Bon — Nº 289|93 — Bs. As. — V|83 — Chascomús.
211.950 — Boletín del centro comercial, industrial y rural de Cañada de Gómez — Nº 464 — Cañada de Gómez — V|83.
211.951 — Boletín Cebra — Nº 8 — Bs. As. — V|83 — 25 de Mayo.

Inscriptas:

211.970 — Boletín de actualizaciones tisioneumonológicas — trim. — 1º trim. — prop.: Cátedra de Tisioneumonología de la Universidad de Bs. As. — dir.: Luis Julio González Monater — Bs. As. — Capital Federal — Kºtrim '83.
211.971 — Revista argentina de política y teoría — trim. — a. 1 — Nº 1 — prop. Oscar Alberto Mariotti — dir.: Carlos Echagüe — Bs. As. — Capital Federal VII'83.
211.972 — El contacto — bimestr. — a. 6 — Nº 25 — prop. Coop. de Crédito — S.L.O.G.A. Ltda. — Dir.: Angel Kalin — Bs. As. — IV|83 — Ramos Mejía.
211.973 — El deporte en Tres de Febrero — mens. a. 13 — Nº 110 — prop.: Dir. Humberto Emanuelli — Bs. As. — V|83 — Caseros.
211.974 — Argentina Seikyo — quincen. — a. 17 — Nº 367 — prop.: Asoc. Religiosa Nichiren Shoshu de la Argentina — dir.: Kazuo Oshida — Bs. As. — Capital Federal — V|83.
211.975 — Asesorinta — mens. — a. 7 — Nº 12 — prop. Consejo Asesor Agencia Extens. Rural Ing. N. F. de Bernardis — dir.: Fernando Raúl García Posse — Tucumán — V|83 — Trancas.
211.976 — Svobodna slovenija (Eslovenia libre) — seman. — a. 36 — Nº 20 — cast. Esloveno — dir. y prop.: Milos Stare — Bs. As. — Capital Federal — V|83.
211.977 — Informaciones de Indonesia — bimestr. — Vol. 6 — prop. Embajada de la Rep. de Indonesia — dir.: Slamet Budiadi — Bs. As. — Capital Federal — X|82.
211.978 — Boletín Municipal — seman. — Nº 1.192 — prop.: Municipalidad del Partido de General Pueyrredón — Dir.: Julio Alberto Muñoz — Bs. As. — IV|83 — Mar del Plata.
211.979 — Mapuche — bimens. — a. 2 — Nº 8 — prop.: Osvaldo Francisco Risso Perondi — dir.: Osvaldo Risso Perondi — Córdoba — III|83 — Huinca Renancó.
211.980 — Revista Mendoza en Vendimia — anual — a. 12 — Nº 12 — prop. dir.: Blanca María Giordano de Rocher — Mendoza 1983.
211.981 — Cotar — bimestr — a. 29 — Nº 168 — prop. Soc. Coop. de Tamberos de la zona de Rosario Ltda. — dir.: Angel Enzo Brussa — Santa Fe — Rosario — II|83.
211.982 — La Nueva Provincia — diaria — Nº 28.978 — prop. diario La Nueva Provincia S.R.L. — dir.: Diana Julio de Massot — Bs. As. — V|83 — Bahía Blanca.
211.983 — Para Ud... — seman. — a. 37 — Nº 1.210 — prop.: Dir.: Manuel Alvarez Pendás — Bs. A. — IV|83 — Moreno.
211.984 — Voz de la asamblea cristiana — bimestr. — a. 17 — Nº 100 — prop. Asamblea Cristiana — Dir.: Germán E. Gauchat — Santa Fe — IV|83.
211.986 — Voz y espacio — aut. Aldo Sastre — edic.: Refugio — Mendoza — IV|83.
211.987 — Cauce infinito — aut. Aldo Sastre — edt.: Edic.Polimnia — San Juan — II|70.
211.988 — Antorchas en la nieve — aut. Ermann Cioccio (y editor) — Córdoba — XII|82.
212.015 — Cuaderno de documentos comerciales — auts. y edit.: Graciela Rugio-Estela Bernardinelli, y|o — Bs. As. — III|83.
212.016 — Contabilidad IV — aut. y edit. Alicia Marta Zanetti de Londra — Bs. As. — IV|83.
212.017 — Contabilidad III — aut. y edit. Marta Zanetti de Londra — Bs. As. — IV|83.
212.027 — Psicoanálisis de la amistad — aut. Ignace Lepp — edt.: Carlos Lohle — trda.: Alicia Balbina Gómez — reimpr. — Bs. As. — VIII|82.
211.028 — Cristo de nuevo crucificado — aut. Niko Kazantzakis — edt.: Carlos Lohle — trad.: José Luis de Izquierdo Hernández — reimprs. — Bs. As. — VIII|82.
212.041 — Poliantea poética — III — auts. Eduardo Edsel Wheeler (y editor) — Hugo Cielo-Nené Cullen, y|o — Santa Fe — IV|83 — Rosario.
212.085 — Los genoveses en Buenos Aires — aut. y edit.: Italo Américo Garibaldi — Bs. As. — IV|83.
212.089 — Canto fundamental — aut. y edit.: J. F. Gavubo — (Jd. Jesús Félix Gavubo — Bs. As. — IV|83 — Bahía Blanca.

e. 30|6 Nº 5.403 v. 30|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

Buenos Aires, 13 de junio de 1983.

Visto el expediente ÑM3 4.043|4, lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares, y

Considerando:

Que la empresa Imexco S.R.L. ha solicitado autorización para la exportación de cincuenta (50) toneladas de barras en bruto de una aleación de cobre-níquel, de la siguiente composición: cobre 70 por ciento y níquel 30 por ciento.

Que la autorización de exportación del mencionado producto no industrializado, no implica el otorgamiento de otras del mismo tenor.

Que la exportación de referencia no compromete el normal desenvolvimiento del mercado interno.

Que el artículo 29 de la Ley Nº 12.709, prohíbe la exportación de los siguientes metales o aleaciones, sus aleaciones y combinaciones: hierro, acero, cobre, aluminio, antimonio, zinc, cromo, níquel, bronce y latón, cuando los mismos no sean productos industrializados o se trate de residuos, fragmentos, recortes, desechos o desperdicios.

Que la misma ley establece que cuando la producción de los referidos metales, excepto el hierro, excedan las necesidades del consumo de nuestra industria, ampliamente calculada, el Poder Ejecutivo mediante el asesoramiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, podrá autorizar la exportación del excedente.

Que por Decreto Nº 3.436 del 11 de noviembre de 1977, el Excelentísimo señor Presidente de la Nación delegó la resolución final y la firma de la autorización para exportar el excedente de la producción nacional de metales o aleaciones, sus aleaciones y combinaciones a que se refiere el artículo 29 de la Ley Nº 12.709, en el Ministerio de Defensa.

Que en virtud de lo determinado en el artículo 3º de la Ley Nº 22.119 del 12 de diciembre de 1979, esta facultad ha sido otorgada a S.E. el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Por ello

El Comandante en Jefe del Ejército Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la empresa Imexco S.R.L. la exportación de hasta cincuenta (50) toneladas de barras en bruto de una aleación cobre-níquel, de la siguiente composición: cobre 70 por ciento, níquel 30 por ciento.

Artículo 2º — Esta autorización tendrá validez hasta el 30 de setiembre de 1983.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cristino Nicolaides

e. 30|6 Nº 5.461 v. 30|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Los títulos de Valores Ajustables 1975|85 v$n. 1.000 Nros. 17.777; 55.122; 89.658; 59; 90.320; 101.713; 105.931|32; 107.742; 43; 111.834; 112.851; 129.719; 129.821|22; 145.784; 153.351|52; 192.766; 209.619|20; 210.517; 211.704; 218.371|72; 234.877|78; 241.344|46; 241.349; 241.371|72; 241.376; 80; 242.219|21; 243.412|13; 243.494; 254.932; 280.644; 308.733; 324.548; 348. 650; 351.834|37; 371.604; 374.988; 380.606; 383.072|75; 390.270; 409.182|84; 411.796; 417.929; 424.617; 464.169|70; 468.172|75; 475.864; 487.423; 494.126; 516.016; 532.563; 542.786|87; 551.475; 580.980|82; 596.881|83; 636.300; 639.855; 649.667; 654.074; 654.389|90; 655.397; 671.808|09; 676.629; 692.763|75; 715.681; 740.575; 745.212|13; v$n. 5.000 Nros. 1.001.517|18; 1.026.487|91; 1.031.199; 1.035.925; 1.054.641; 1.054.861; 1.061.133; 1.093.655|86; 1.093.695|700; 1.140.462; 1.236.769; 1.259.891; 1.547.737; 1.589. 403|05; v$n. 10.000 Nros. 2.004.520; 2.243. 765; 2.342.091|100; 2.386.597; 2.511.702; 2.530.633; 2.550.370; 3.081.730; v$n. 20.000 Nros. 3.734.461|71; 3.887.709|26. Valores Nacionales Ajustables 1976|86 2a. Serie, v$n. 5.000 Nros. 10.017.385|387; v$n. 20.000 Nros. 14.047.301|320 que no llevan adheridos los cupones correspondientes a la última cuota de rescate carecen de todo valor.

$a. 66,50 e. 30|6 Nº 61.106 v. 30|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 4 de "Bonos Externos 1981" de u$s. 252,50 Nº 431.312.

$a. 308.— e. 30|6 Nº 61.394 v. 29|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por tres días, la Intervención en la Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Cooperativa Ltda. dispuesta mediante Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 152 del 9|5|83, comunica a los acreedores de esa entidad que conforme a lo prescripto por el art. 23 de la Ley Nº 22.529, deberán denunciar la existencia de sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente. Se hace notar lo dispuesto por el 2º párrafo del artículo mencionado, en cuanto a que los titulares de la entidad que fuere consolidada deberán expresamente garantizar los eventuales créditos con la misma, no registrados contablemente ni denunciados.

La denuncia de los acreedores deberá dirigirse al señor Delegado Interventor del B.C.R.A. en la Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Cooperativa Limitada y ser presentado en su casa de Warnes Nº 1354|56, Capital Federal en días hábiles bancarios, en el horario de 10 a 16 horas. La denuncia de-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).


19830630

berá formularse con indicación del monto, causa, características y eventual privilegio del crédito, adjuntando los títulos justificativos originales y dos copias firmadas de la denuncia, así como de toda la documentación que se adjunta.

La Intervención.

$a. 199.50 e. 30|6 Nº 61.188 v. 4|7|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 5.642

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. —

Asunto: Designación de Representante del Fisco Nacional (D.G.I.).

Visto las necesidades funcionales, lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º, 5º y 9º de la citada ley,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Desígnase a la abogada del Departamento Contencioso Judicial Marta Nélida Arzone (Legajo Número 20.243|16) para actuar como Representante del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), separada, conjunta o indistintamente entre sí o con los representantes que actualmente tienen esas funciones, de conformidad con las respectivas Disposiciones en vigencia.

a) En los juicios que contra el Fisco Nacional (D.G.I.) se hayan promovido o se promuevan ante los Tribunales de la Capital Federal, La Plata, San Martín y Mercedes, de cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas y recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, actualización, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción o fiscalización estén a cargo de la Dirección General Impositiva.

b) En todo otro juicio o incidente en que se dé intervención o corra vista al Fisco Nacional (D.G.I.) por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los impuestos o gravámenes referidos.

c) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal creado por la Ley Nº 15.265.

d) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas —y sus accesorios— en los casos antes mencionados, pudiendo ejercer toda clase de acciones tendientes a tales fines

Art. 2º — Los Representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse o desistir total o parcialmente, sin autorización expresa o pronunciamiento general de este Organismo.

Art. 3º — Sin perjuicio de la facultad del señor Director General para certificar la personería de los representantes judiciales, ésta podrá también certificarse por el Jefe del Departamento Contencioso Judicial.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Edgardo P. De Simone

e. 30|6 Nº 5.451 v. 30|6|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 5.641

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. —

Asunto: Procedimiento. Ley Nº 22.681, artículo 7º, último párrafo. Designación de Representante Fiscal en autos "Filadoro, Mario Omar y otros s|Quiebra".

Visto y Considerando lo peticionado por la Zona III, La Plata, en virtud de lo establecido en el artículo 7º, último párrafo de la Ley Nº 22.681, atento a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º, 5º y 9º de la citada ley,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Facultar a la abogada María Isabel Diederich, Legajo Nº 21.514|46 para que preste consentimiento al avenimiento en los términos del artículo 225 de la Ley Nº 19.551 y por los créditos comprendidos en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 22.681, en autos "Filadoro, Mario Omar y Otros s|Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 5 de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, en tanto la propuesta implica el acogimiento al régimen de la Ley Nº 22.681.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Edgardo P. De Simone

e. 30|6 Nº 5.452 v. 30|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Dec. Nº 1.995|78 se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre Lancer, obtenida por North American Plant Breeders, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitante: Crawford Keen y Cía. S.A.

Patrocinante: ingeniero agrónomo Daniel Eduardo Arnalda.

Fundamentación de novedad: Lancer es similar a Pickett 71 excepto que Lancer posee vainas de color castaño mientras que Pickett 71 tiene frutos color tostado.

Verificación de estabilidad: 1973.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 56 e. 30|6 Nº 61.452 v. 30|6|83

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Dec. Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre AP 71, obtenida por North American Plant Breeders, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitante: Crawford Keen y Cía. S.A.

Patrocinante: ingeniero agrónomo Daniel Eduardo Arnalda.

Fundamentación de novedad: AP 71 es similar al cultivar Carcarañá INTA, del cual difiere por pertenecer al Grupo VII de maduración, por poseer color de fruto tostado y color de hilo agamuzado.

Verificación de estabilidad: 1977.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 56 e. 30|6 Nº 61.451 v. 30|6|83

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Dec. Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre AP 70, obtenida por North American Plant Breeders, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitante: Crawford, Keen y Cía. S.A.

Patrocinante: ingeniero agrónomo Daniel Eduardo Arnalda.

Fundamentación de novedad: AP 70 es similar al cultivar Bragg difiriendo de éste en que AP 70 es 10-15 cm más alta y por ser susceptible al nemátodo del nudo de la raíz (Meloidogyne spp) ya que Bragg es resistente.

Verificación de estabilidad: 1973.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 59,50 e. 30|6 Nº 61.450 v. 30|6|83

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Dec. Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre AP 350, obtenida por North American Plant Breeders, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitante: Crawford, Keen y Cía. S.A.

Patrocinante: ingeniero agrónomo Daniel Eduardo Arnalda.

Fundamentación de novedad: el cultivar AP 350 es el más parecido a las variedades Cutler y Cutler 71, de las que difiere en el color de hilo y pubescencia. Además se diferencia de Cutler por su reacción a la podredumbre de la raíz y tallo por Phytophthora (Raza 1).

Así: 1. AP 350 tiene el hilo de color negro imperfecto, mientras que en Cutler y Cutler 71 es negro. 2) AP 350 tiene pubescencia gris, mientras que en Cutler y Cutler 71 es castaña y 3) AP 350 muestra resistencia a la podredumbre de la raíz y tallo por Phytophthora (Raza 1), mientras que Cutler es susceptible.

Verificación de estabilidad: 1º de abril de 1973.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 77 e. 30|6 Nº 61.449 v. 30|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.848|80

Empresa: "La Puntual" de González y Cía., S. C. S.

Domicilio: Vieytes 1776|80, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Clase de Servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional conforme al decreto Nº 2.201|78 y resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) kilómetros, incluyendo servicios complementarios.

Parque móvil: una (1) unidad.

Luis J. Fernández Alonso.

$a 185 e.30|6 Nº 61.352 v.30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MO y SP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 1.832|83

Empresa: "Rigatoseo Hnos.", S.R.L.

Domicilio: 27 de Febrero Nº 3201, Rosario, Santa Fe.

Clase de Servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Buenos Aires, Santa Fe, Rosario (Provincia de Santa Fe), Río Negro, Mendoza, Misiones, San Juan, Salta, Tucumán y Córdoba, hasta el límite internacional con destino a puntos de la República del Paraguay y viceversa, utilizando los pasos fronterizos puente internacional San Ignacio de Loyola y Posadas, Pacú Cuá.

Servicios a establecer.

Luis J. Fernández Alonso.

$a 182 e.30|6 Nº 61.469 v.30|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ASDRUBAL, Rubén Darío
BELMUDEZ, Marcelo Aníbal
EUGAS, Luis
FERNANDEZ, Francisco
GUZMAN, Pablo Jesús
ITHARTE, Osvaldo Luis Norberto
INOSTROZA, Felipe Eduardo
LLAMPA, Raúl César
MORTARA, Ysmael
MANDRINO, Silvio Plácido
PUCA, Jacinto
AIUTO, Antonio
CAÑUMIL, Isidoro
SABATINI, Alberto Miguel Angel
ROJAS, Pedro Alberto

Buenos Aires, 27 de junio de 1983

e.30|6 Nº 5.462 v.13|7|83

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2 332.711, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 1º|6 Nº 57.282 v. 30|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.112.289, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, setiembre de 1982

$a. 294 e. 6|6 Nº 58.117 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.089.148, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a. 294 e. 6|6 Nº 57.894 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s 66,50 Número 1.091.546; de u$s. 331,50 Número 1.313.274|275.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$ 294 e.6|6 Nº 57.801 v.5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1 726 977|978 y 1.731.670, de u$s. 500 Nº 2 318.321 y de u$s 1 000 Nro. 1.038.347, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983.

$a 367,50 e. 9|6 Nº 58 293 v. 8|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.076.641|642 y 1.076.644, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 15|6 Nº 59.200 v. 14|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 1.086.312, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 17|6 Nº 59.231 v. 18|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 814.762, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a. 308.— e. 23|6 Nº 60.213 v 22|7|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido LAJSER AJZEN, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 29|6 Nº 5.435 v. 1º|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Números 505|83, 506|83; 512|83; 513|83; 514|83; 515|83; 516|83; 518|83; 519|83; 520|83; 551|83; y 556|83 respectivamente, se dispuso retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a las siguientes entidades: Cooperativa de Transformación Industrial Comercial Minera y Agropecuaria del Aborigen Limitada, Matrícula Nº 7266, con domicilio legal en la Localidad de Los Menucos; Cooperativa Agraria Frutícola de Producción y Consumo "El Progreso" de General Roca Limitada; Matrícula Nº 2003, con domicilio legal en General Roca; Cooperativa de Consumo de Empleados Públicos de Viedma Limitada, Matrícula Nº 4654 con domicilio legal en Viedma; Cooperativa de Provisión Hotelera de Bariloche Limitada, Matrícula Nº 6298, con domicilio legal en San Carlos de Bariloche; Cooperativa para la Vivienda 2 de Mayo Limitada, Matrícula Nº 6979, con domicilio legal en San Carlos de Bariloche; "Cosquel" Cooperativa Popular de Consumo Limitada, Matrícula Nº 7249, con domicilio legal en la Ciudad de San Carlos de Bariloche; Cooperativa de Consumo Recahulnei Limitada, Matrícula Nº 8870, con domicilio legal en la Localidad de El Bolsón, Departamento Bariloche; Cooperativa de Electrificación Rural Darwin, Belisle y Chimpay Limitada Matrícula Número 5911, con domicilio legal en Coronel Belisle Departamento Avellaneda; Cooperativa Agrícola y de Consumo "Mojón 1106" Limitada, Matrícula Nº 3080, con domicilio legal en Villa Regina, todas de la Provincia de Río Negro; Cooperativa de Trabajo Ceramista "El Jardín de la República" Limitada, Matrícula Nº 8131, con domicilio legal en Achoral, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán; Cooperativa de Servicios Públicos Limitada de Ayacucho Matrícula Nº 6504, con domicilio legal en la

Ciudad de Ayacucho, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y Cooperativa de Trabajo de Confecciones Artesanías Regiona'es Misiones La Hermosa Limitada, Matrícula Nº 7969, con domicilio legal en Posadas Provincia de Misiones. Contra la medida impuesta (artículo 40. Decreto Nº 1759|72, son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) — 10 días — y artículo 22 incisos b) c) y d) — 30 días — Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1759|72 — 10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1759|72 — 15 días —) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1759|72 — 5 días —), más un plazo ampliatorio en razón de la distancia: de Siete (7) días a las entidades radicadas en las Provincias de Río Negro y Tucumán; de Seis (6) días a la cooperativa domiciliada en la Provincia de Misiones y de Dos (2) días a la entidad radicada en el Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires.

e. 29|6 Nº 5.437 v. 1º|7|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

AQUINO, Evaristo
ARIAS, Héctor Raúl
BUCCARO, Héctor
BROCHERO Tomás Ramón
BELLONI Sergio Omar
CACERES Jacinto Erasmo
CHAVEZ, Dolores de Jesús
FIGUERERO, Juan Domingo
FERNANDEZ, Modesto
LOPEZ, Ramón Esteban
MIRANDA, Calisto Evaristo
NADAL, Rementeria Edgardo
QUEZADA ROCHA Cruz Américo
ROSILLO, Abel Rosendo
SEPULVEDA, Roberto
VERA, Segundo Policarpo
YAÑEZ, Julio Segundo
VERA, José

e. 17|6 Nº 5.099 v. 1º|7|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla —concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal—:

BERNABEL, JORGE ERNESTO
LOPEZ, PEDRO ENRIQUE
NOVILLO, JUAN CARLOS
SANCHEZ MAMANI, TEODORO
VIVIANI, DANIEL ALFONSO
ZAPATA SAEZ, SERGIO ALISTER
DIAZ, NEMESIO
MERELLO HUGO JULIO
PEREYRA, FRANCISCO ERNESTO

Buenos Aires, 21 de junio de 1983.

e. 24|6 Nº 5.285 v. 7|7|83

PODER JUDICIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 7 del Dr. Juan Carlos Liporace, Secretaría Nº 121 de la Dra. Julia A. Sanchis Ferrero correspondientes a los años 1938 a mayo de 1953.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 28|6 Nº 5.383 v. 30|6|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 113|83

Apertura: Viernes 15 de julio de 1983, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de bustos, medallas y plaquetas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 30|6 Nº 5.455 v. 1º|7|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 259.436|83

Llámase a Licitación Pública Nº 43|83, cuya apertura se celebrará el día 6 de julio de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de repuestos para conmutadores e intercomunicadores.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones—, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 30|6 Nº 5.438 v. 1º|7|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181|83, "Para la adquisición de rollos de material plástico, solicitada por el Departamento Documentación Personal".

Presupuesto oficial: $a. 780.000.

e. 30|6 Nº 5.439 v. 11|7|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para el día 18 de julio de 1983, a las 11 horas, por la provisión de: 15.000 tn. de coque siderúrgico para Alto Horno.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a. 150.

e. 30|6 Nº 5.440 v. 11|7|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 03|83

Llámase a Licitación Pública para la construcción plataforma para grupo electrógeno en el Aeródromo Río Gallegos.

Presupuesto oficial: $a. 11.900.

Fecha apertura de ofertas: Día 12 de julio de 1983, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a. 150.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 30 de junio hasta el 11 de julio del corriente año, en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 30|6 Nº 5.441 v. 30|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 39|983, hasta el día 8 de julio de 1983 a las 10 horas para la adquisición de: paneles solares.

Estimación Oficial: pesos argentinos cien ochenta mil ($a 180.000,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 30|6 Nº 5.442 v. 1|7|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3589-L-1983

Licitación pública Nº 7247 para contratar la provisión de 47 cargadoras frontales sobre rodado neumático y lote de repuestos para las mismas, de industria nacional.

Precio del pliego: $a. 50,00.

Presentación propuestas: 19 de julio de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 30|6 Nº 5.460 v. 11|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4046-L-1983

Licitación pública Nº 7246 para contratar la provisión de 59 motoniveladoras de 120 C.V. y lote de repuestos para las mismas, de industria nacional. Precio del pliego: $a. 50,00.

Presentación propuestas: 18 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 30|6 Nº 5.459 v. 11|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3|83 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Mixta, Tucumán (reposición de ruta banquina), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a. 282.336. Depósito de garantía: $a 2.823,36. Precio del pliego: $a 56,00. Plazo de la obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 14 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|6 Nº 5.458 v. 13|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2|83 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 157. Tramo: Lamadrid, Río Seco, Empalme Ruta 38 (bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a. 193.374. Depósito de garantía: $a 1.933,74. precio del pliego: $a. 39,00. Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 14 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|6 Nº 5.457 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 25|83, del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Avda. de circunvalación de la Ciudad de Córdoba. Tramo: Empalme Ruta 9, Empalme Ruta 20, Sección: Empalme Ruta 36, Empalme Ruta 20 (ejecución de tres alcantarillas según plano 0-41211) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 156.635. Precio del pliego: $a 31, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|6 Nº 5.456 v. 6|7|83

MINISTERIO DE EDUCACION

EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Unidad Ejecutora Prov. del Chubut

Financia: Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitarios:

Licitación Pública Nº 1: Adquisición de mobiliario.
Fecha de apertura: 19|7|83, 11 hs.
Presupuesto oficial: $a 274.825.
Licitación Pública Nº 2: Adquisición elementos p|carpintería.
Fecha apertura: 20|7|83, 11 hs.
Presupuesto oficial: $a 118.178.
Licitación Pública Nº 3: Adq. artículos p|cocina.
Fecha apertura: 21|7|83, 11 hs.
Presupuesto oficial: $a 117.950.
Licitación Pública Nº 4: Adq. artículos p|gastronomía.
Fecha apertura: 22|7|83, 11 hs.
Presupuesto oficial: $a 91.660.
Licitación Pública Nº 5: Adq. elementos electricidad.
Fecha apertura: 25|7|83, 11 hs.
Presupuesto oficial: $a 19.805.
Licitación Pública Nº 6: Adq. artículos p|huerta.
Fecha apertura: 26|7|83, 11 hs.
Presupuesto oficial: a. 26.330.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sede del Consejo Provincial de Educación.

Lugar de consulta: Sede del Consejo Provincial de Educación, Unidad Ejecutora Provincial Proyecto E.M.E.R., calle 9 de Julio 24, Rawson (Chubut).

Retiro de pliegos sin cargo: Sede del Consejo Provincial de Educación, Unidad Ejecutora Provincial Proyecto E.M.E.R., calle 9 de Julio 24, Rawson, y Casa de la Provincia del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal.

e. 30|6 Nº 5.443 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Expte. Nº 23.83 3056

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 12|7|83 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina (nueva) procesadora de Master Offset Electrostático y una máquina (nueva o usada) Impresora Tipográfica Automática Tipo Minerva.

Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal.

Apertura: 12 de julio de 1983, a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 30|6 Nº 5.454 v. 7|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.301|83

Llámase a Licitación Pública Nº 50|83, para la venta de treinta y cinco mil (35.000) kgs de tarjetas en desuso, provenientes de concursos vencidos de PRODE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1983, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 12o|40, 1er. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 30|6 Nº 5.444 v. 1º|7|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|83, que será abierta el día 8 de julio de 1983, a las 14 horas, para la provisión de elementos de electricidad.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º Piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 16 horas de lunes a viernes.

e. 30|6 Nº 5.453 v. 1º|7|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 para el día 7 de julio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículo de almacén, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1983.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional Baldomero Sommer (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 30|6 Nº 5.448 v. 1º|7|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000521|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 30|83, para el día 18 del mes de julio de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de limpieza con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 30|6 Nº 5.445 v. 11|7|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000535|83-6

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, para el día 18 del mes de julio de 1983 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de librería con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 30|6 Nº 5.446 v. 11|7|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 76|83 para el día 20 de julio de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos: Cefalexina, carbenicilina, cefalotina, etcétera, con des-

tino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|6 Nº 5.447 v.1º|7|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 284|83 para el día 7 de julio de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos elementos con destino al Servicio de radiología de la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia — Departamentos de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.30|6 Nº 5.449 v 1º|7|83

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 30.337

Llámase a Licitación Pública Nº 68, por el "alquiler de una unidad central de procesamiento, por un período de 18 meses".

Apertura: 6 de julio de 1983.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 21|6 Nº 5.100 v. 30|6|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49|83, para el día 7|7|83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de fichas, carátulas e impresos en general, con destino a la Inspección General de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 30.

e. 29|6 Nº 5.405 v. 30|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y ESPECIALES
Cabildo 65, P.B. - C.P. 1426 - Bs. As.
Licitacion Pública de ventas Nº 03 83

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 15|7|83 a las 11 horas por la venta de 200.000 Kgs. ácido sulfúrico residual. Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de ventas. Gerencia de Ventas de productos químicos y especiales. Cabildo 65, planta baja C.P. 1426, Buenos Aires, 771-4084 al 88 interno 160.

e. 28|6 Nº 5.369 v. 7|7|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|83, por la venta de 150 Tns. de plomo en placas, cuya apertura se fija para el día 12 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la respectiva Tesorería de la suma de pesos argentinos 20, valor del Pliego.

e. 27|6 Nº 5.297 v. 6|7|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 23|83, para el día 26 de julio de 1983, a las 15 horas por: "Rodamientos".

Valor del pliego: $a. 200 (pesos argentinos doscientos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 24|6 Nº 5.238 v. 5|7|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 24'83 para el día 15 de julio de 1983, a las 15 horas, por: "Material refractario".

Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires.

e. 22|6 Nº 5.166 v. 1º|7|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 190|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de julio de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos necesarios para la renovación total de los paños vidriados de la caja de la escalera principal del edificio "Guardacostas". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Presupuesto Oficial: Quinientos veinte mil pesos argentinos ($a 520.000).

Valor del pliego: ciento cincuenta pesos argentinos ($a. 150).

e. 21|6 Nº 5.108 v. 4|7|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, con fecha de apertura el día 20 de julio de 1983, a las 10.30 horas, para la adquisición de:

350 Uniformes para cadetes compuesto de: chaquetilla y pantalón azul pizarra.
80 Uniformes para aspirantes compuestos de: chaquetilla, pantalón y gorra azul pizarra.

Valor del pliego: $a. 170,00.

Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, of. 75, planta baja, Amarillo, Capital.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 28|6 Nº 5.374 v. 4|7|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 02|83

Llámase a Licitación Pública para proceder a la reposición de cañerías de agua potable y de desagües cloacales en el Sector del Servicio Meteorológico Nacional, calle Belisario Roldán 4661, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 27 de junio de 1983, en la calle 25 de Mayo 658, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal.

Valor de los pliegos: $a 30.

Presupuesto oficial: $a 62.500.

Fecha de apertura de ofertas: 8 de julio de 1983, a las 10 horas, en el Servicio Meteorológico Nacional, sito en 25 de Mayo 658, Capital Federal.

Garantía de ofertas: $a 625.

e. 27|6 Nº 5.302 v. 1º|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para la provisión de materiales de consumo para imprenta (papel, cartón, cartulina y chapas), cuya apertura se realizará el 14 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de los presupuestos, en la misma.

Valor del pliego: $a. 70.

e. 29|6 Nº 5.406 v. 4|7|83

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 15|83

Adquisición de 2 máquinas impresoras offset

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura: El 8|7|83 a las 14 horas en el sitio antes citado

e. 29|6 Nº 5.407 v. 1|7|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.347|83

Llámase a Licitación Pública Nº 70|83 para lograr la provisión de formularios, impresos a un color, confeccionados en papel obra 1º alisado blanco de 70 gr|m2; de 106 gr|m2 papel comercial de 57 gr|m2 y cartulinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio de 1983, a las 14 horas

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 22|6 Nº 5.167 v. 1º|7|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 106|83
Expediente Nº 40.619|83

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de julio de 1983 a las 15 horas para la adquisición de heno de alfalfa para Campo Experimental Las Plumas; dicha apertura se realizará en el Centro Comunitario de la Ciudad de 28 de Julio, Pcia. del Chubut.

Los pliegos correspondientes deberán ser entregados al Dr. Eduardo Piñón (José Hernández Nº 10, Barrio UCA, Trelew, Pcia. del Chubut) y en el Centro Comunitario de la Ciudad de 28 de Julio, Pcia. del Chubut, hasta la fecha y hora fijada para la misma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de apertura de la licitación y en el domicilio del Dr. Eduardo Piñón.

e. 29|6 Nº 5.408 v. 8|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111|83
Expediente Nº 69.326|83

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de semillas importadas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 24|6 Nº 5.230 v. 5|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|83
(2º llamado)
Expediente Nº 257|83

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de 500.000 dosis de vacunas antiaftosa trivalente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 22|6 Nº 5.168 v. 1º|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 107|83
Expte. Nº 2814|83 y agregado 4532|83

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de automóviles (5) puertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 22|6 Nº 5.169 v. 1º|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.266
Expediente Nº 117.928|83

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Adecuación Edificio de Laboratorios Sanidad Animal" en el C.N.I.A. Castelar Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $a. 193.121,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de pesos argentinos doscientos ($a. 200) siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos argentinos mil novecientos treinta y un pesos con veintidos centados ($a. 1.921,22).

e. 23|6 Nº 5.204 v 6|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, para proceder a la venta de bienes caídos en situación de rezago: chatarra de hierro, automotores, maquinarias y herramientas, aparatos e instrumentos, máquinas y equipos de oficina, etc., detallados en el correspondiente pliego de condiciones.

Los bienes cuya venta se licita se encuentran en exhibición en la sede de cada Centro, ubicados en el predio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, sito en Los Reseros y Las Cabañas, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires, donde podrán ser visualizados por los interesados y retirar los pliegos de bases y condiciones los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 14 a 16 horas desde el 4 al 22 de julio de 1983.

e. 27|6 Nº 5.309 v. 6|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|83, para contratar los trabajos de "Reparación y pintura de paramentos y carpinterías, sustitución de cortinas de enrollar, edificio Sede Central Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 359|79, Capital Federal". Presupuesto Oficial $a. 270.000.

Precio de los pliegos: Ciento treinta y cinco pesos argentinos ($a. 135), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1983, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|6 Nº 4.970 v. 6|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|83, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos nuevas líneas de recepción con un total de 700 T|H en el Elevador ex Alcohol Anhidro de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $a 2.550.000.

Precio de los pliegos: Mil doscientos setenta y cinco pesos argentinos ($a. 1.275), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|6 Nº 4.881 v. 4|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 36|83, para la reparación de transportadores a cadena, tipo Redler en Unidad I, Puerto Ingeniero White, Pcia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Adminitración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación fotocopia de Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de obras públicas y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 998.400.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1983 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 499.

e. 24|6 Nº 5.232 v. 14|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 96|83 para contratar los trabajos de "Remodelación Centro de Cómputos, planta baja, edificio sede central, Capital Federal"; presupuesto oficial. $a 126.800.
Precio de los pliegos: sesenta y tres pesos argentinos con cuarenta centavos ($a 63,40), debiendo consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 21|6 Nº 5.116 v. 4|7|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17-83
Pavimentación calle interna y accesos a Muelles del Dock Sud Puerto Buenos Aires.
Apertura: 18|8|83, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Julio A. Roca 734-42; Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 205.
Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 2.053.905,50.
e. 29|6 Nº 5.410 v. 19|7|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DTO. PARANA SUPERIOR
CORRIENTES
Llámase a Licitación Pública Nº 83-DDPS.1983, hasta el día 11 de julio de 1983, a las once (11) horas, para contratar la adquisición de:
1º 500 c|u. Sábana de tela uso doméstico "Grafa" o similar, de una plaza, de 1.500 mm. de ancho por 2.500 mm. de largo (medidas aproximadas).
2º 250 c|u Funda para almohada de tela uso doméstico "Grafa" o similar, para una plaza, de 450 mm. de ancho por 1000 mm. de largo (medidas aproximadas).
3º 250 c|u. Frazada de 1.500 x 2.000 mm (medidas aproximadas) doble faz, color vicuña o escocés, de muy buena calidad confeccionada con 90 % de lana y 10 % de algodón, tipo pesada, de gran abrigo, de tejido prieto y con abundante peluza, tupida, suave al tacto y de color inalterable, con ribetes de satén color al tono con la misma.
Consultas y Propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avda. del Libertador General San Martín 1301, Corrientes.
Oficina: Compras. Horario: de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 80.000 o $a 8,00. Pago del mismo: División Contable Administrativa.
e. 29|6 Nº 5.409 v. 30|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámese a Licitación Pública Nº 4003|83, hasta el día 21 de julio de 1983 a las 16 horas, para la provisión de 10 automotores tipo Sedan.
Pliego de condiciones, Consultas, Presentación de propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T.E. Nº 37-9137).
e. 23|6 Nº 5.205 v. 4|7|83

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1.243-0 hasta el día 19 de julio de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12910) los trabajos de prosecución de las obras del grupo básico destinadas al Centro Ezeiza del Ministerio de Defensa, en Ezeiza Provincia de Buenos Aires. Construcción de edificios, etc.
Presupuesto oficial: $a 1.520.000.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Precio de la documentación: $a 200.
Garantía de oferta: $a 15.200.
Consultas de pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17, de dicho edificio.
Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.
e. 17|6 Nº 5.076 v. 8|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.575|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 188. Tramo: Lincoln - Coronel Granada - Km. 218.450 - Km. 282.315 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 55.850.300.
Depósito de garantía: $a 558.503; precio del pliego: $a 12.000; plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002 subsuelo, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.238 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación a la Ciudad de Córdoba - Tramo: Intercambiador Interfábricas - Empalme Ruta 20 (conservación de la plantación control de malezas, limpieza general, recubrimiento de taludes con suelo vegetal y siembra) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 440.100.
Depósito de garantía: $a 4.401; precio del pliego: $a 88,00; plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1983 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.242 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.578|83 para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante —aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. $a 4.576.203,58.
Depósito de garantía: $a 45.762,04; precio del pliego: $a 916; plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 20 de julio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.241 v. 14|7|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Autopista Ing. Justiniano Allende Posse - Tramo: Córdoba - Carlos Paz, Sección: Km. 714 - Km. 736 (conservación de la plantación, control de malezas, limpieza general y entopado de conos de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 447.250.
Depósito de garantía: $a 4.472,50; precio del pliego: $a 89; plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 15 de julio de 1983 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.243 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|83 del 1º Distrito para contratar demolición y retiro de productos sobrantes de trece (13) viviendas expropiadas por la repartición en la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$a 65.000 (importe este a abonar a la D. N. V.).
Precio del pliego: $a 13.
Presentación propuestas: 4 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.244 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plano de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.576|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 205 - Tramo: Lobos - Río Salado, Sección: Km. 103.385 Km. 130,383 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa; proyecto y construcción de los ensanches de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 44.875.600.
Depósito de garantía: $a 448.756; precio del pliego: $a 9.000; plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.239 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.574|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Chabás-Casilda (ensanche y reconstrucción de pavimento existente) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 47.184.500.
Depósito de garantía: $a 471.845.
Precio del pliego: $a 10.000.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.237 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: Montecristo — Córdoba Sección: Km. 312 — Km. 335 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 420.000.
Depósito de garantía: $a 4.200.
Precio del pliego: $a 84,00.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 11 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.245 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Córdoba — Lamafuerte, Sección: Km. 712 — Km. 810 (tratamiento bituminoso superficial tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 202.184.
Depósito de garantía: $a 2.021,84.
Precio del pliego: $a 41.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 5 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.248 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Córdoba — Almafuerte, Sección: Km. 712 — Km. 810 (ejecución de tratamiento superficial bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 204.064.
Depósito de garantía: $a 2.040,64.
Precio del pliego: $a 41.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 5 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.249 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Córdoba — Empalme Ruta 60, Sección: Km. 774,800 (ensanche del puente sobre Río Pinto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 352.150.
Depósito de garantía: $a 3.521,50.
Precio del pliego: $a 70.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuesta: 19 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.247 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.577|83 para la ejecución de los trabajos de iluminación Rotonda de la Ruta Nacional Nº 205 y la Avenida Ibáñez Frocham en el Acceso a Saladillo, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 82.740; precio del pliego: $a 16,55; plazo de obra: 90 días corridos.
Presentación propuestas: 11 de julio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.240 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Arrufo — Hersilia (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 415.000.
Depósito de garantía: $a 4.150.
Precio del pliego: $a 83.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|6 Nº 5.125 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Sunchales — Curupaytí (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 415.000.
Depósito de garantía: $a 4.150.
Precio del pliego: $a 83.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|6 Nº 5.126 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 178 — Tramo: Límite con Buenos Aires — Empalme Ruta 33 (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $a 414.000.
Depósito de garantía: $a 4.140.
Precio del pliego: $a 83.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|6 Nº 5.127 v. 4,7,83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H.C., plateas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a. 445.147,25. Depósito de garantía: $a. 4.451,50. Precio del pliego: $a. 89. Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|6 Nº 5.128 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 20. Tramo: Córdoba — Empalme Tanti, Sección: Km. 714 — Km. 719 y Km. 737 — Km. 747 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 420.000.
Depósito de garantía: $a 4.200.
Precio del pliego: $a 84,00.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 11 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.246 v. 7,7,83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|83 del 15º Distrito para contratar la reparación general de campamento Eldorado — Ruta 12 — Eldorado, en jurisdicción de la provincia de Misiones.
$a 350.000.
Precio del pliego: $a 70.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 8 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.250 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.573|83 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

$a. 3.695.090,76. — Depósito de garantía: $a. 36.951. — Precio del pliego: $a. 740

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.

$ 15,6 Nº 5.011 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: León, Molle Punco, Sección: Progresiva. 1.755,63 (voladura en roca), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy $a. 437.000. Depósito de garantía: $a. 4.370, precio del pliego: $a. 87,40, plazo de obra 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 5.206 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 23. Tramo: Ingeniero Jacobacci-Comallo. Sección: Km. 415-Km. 510 (ejecución de alteo de terraplenes, enripiado y colocación de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 350.410.

Depósito de garantía: $a 3.504,10.

Precio del pliego: $a 75.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 12 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|6 Nº 5.175 v. 5|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83

Del 15º Distrito para contratar la construcción del edificio para oficina y depósito en el Campamento de Bernardo de Irigoyen - Ruta 101 - Km. 1,4, en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $a 200.000; precio del pliego: $a 40; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 8 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|6 Nº 5.318 v. 1|7|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4999|83

Provisión de vajilla plástica reusable a fabricarse en material plástico SAN y ABS (virgen) monocolor y la construcción de los respectivos moldes.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones Av Paseo Colón 221, piso 1º oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 14 de julio de 1983 a las 10.30 horas.

e. 27|6 Nº 5.314 v. 6|7|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 48|83

Adquisición de Cargadores de Baterías, con destino a diversos Servicios de la Sociedad.

Fecha de apertura: 11|7|83, 10 horas.

Valor del pliego: $a 60.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 24|6 Nº 5.233 v. 30|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 49|83

Provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión en 132 kV. entre las Estaciones Transformadoras "Güemes" y "Salta Norte" (Provincia de Salta).

Fecha de apertura: 15|8|83, 10 horas.

Valor pliego: $a 300.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 24|6 Nº 5.234 v. 30|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 50|83

Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcciones de Obras Civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora "Salta Norte" (Provincia de Salta).

Fecha de apertura: 18|8|83, 10 horas.

Valor pliego: $a 500.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107 Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 24|6 Nº 5.235 v. 30,6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 51|83

Rectificación del Canal de Descarga de la Central Hidráulica "Nihuil 3" (Pcia. de Mendoza).

Fecha de apertura: 18|7|83, 10 horas.

Valor pliego: $a 250.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 24|6 Nº 5.236 v 30|6|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº Y244|82

Apertura: 11|7|83; 10 hs.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

Valor del pliego: $a 50.

e. 29,6 Nº 5.412 v. 30|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 11.444-LP-82

Instalación de cañerías de impulsión desde la zona de Parque Leloir hasta el Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: El día 15 de agosto de 1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: $a 2.855.459,04.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 22|6 Nº 5.174 v. 12|7|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga. Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 174-P|83 que estaba prevista para el 30|6|83 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 27 de julio de 1983 a las 14 horas.

Trata: Construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del Radioenlace de alta Capacidad Bahía Blanca-Viedma-San Antonio Oeste.

Presupuesto oficial: $a 2.482.560.

Valor del pliego: $a 600.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Pliegos también se podrán adquirir en la Ciudad de Bahía Blanca, Berutti 54.

e. 27|6 Nº 5.315 v. 5|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 211-P|83

Apertura: 15|7|83.

Hora: 9.30.

Pliego: $. 13.

Adquisición de elementos de electricidad (chapa p|llave - lámparas - portalámpara - tomacorriente - linterna de mano, etc.).

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|6 Nº 5.032 v. 6|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 21|6 al 27|6|83.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 215-P|83

Apertura: 18|7|83.

Hora: 9.30.

Pliego: $a 13.

Adq.: Formularios impresos.

Informe y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|6 Nº 5.316 v. 5|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 218-P|83

Apertura: 18 de julio de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 11.

Adquisición de "Cabinas de telefonía en módulos de fibra de vidrio".

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|6 Nº 5.317 v. 5|7|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 23 de junio de 1983, para resolver la provisión de papel cartulina y cartón, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a. efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|6 Nº 5.208 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Entidad intermedia:

ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación sanitaria servicio contra incendio, instalación de gas, de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda del Libertador 1248. Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas

Valor del pliego: $a 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 8 de julio de 1983, a las 16 horas en Avda del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 254,80 e. 9 6 Nº 58.606 v. 30 6 83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL

Licitación Pública Nº 3|SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Terminación general de la remodelación del edificio de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 27 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 735.— e. 29|6 Nº 61.270 v. 19|7|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

ASOCIACION COOPERADORA COMISION PRO EDIFICIO DE LA ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR DE ZARATE

Licitación Pública Nº 1|83

Por 15 días.

Obra: Construcción 2a Etapa (1a Etapa de completamiento).

Presupuesto oficial: $a 2.730.000.

Garantía de oferta: 1 por ciento.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Precio del pliego: $a 1.500.

Venta del pliego: Belgrano 758 (2800). Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Sede de la Escuela Nacional Normal Superior Zárate.

Horario: de 9 a 12 horas.

Apertura de las ofertas: el día 15 de julio de 1983, a las diez (10) horas.

$a 514,50 e. 1º 6 Nº 59.722 v. 8|7|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental científico con destino a Centros de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 87|83

Apertura: 28|7|83, 16 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: INTEC de Santa Fe.

Valor del pliego: $a. 80.—

Licitación Pública Nº 91|83

Apertura: 26|7|83, 17 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico

Destino: INIBIBB de Bahía Blanca.

Valor del pliego: $a. 50.—

Licitación Pública Nº 93|83

Apertura: 2|8|83, 16 horas.

Objeto: Adquisición de Instrumental científico.

Destino: LARLAC de Mendoza.

Valor del pliego: $a. 50.—

Licitación Pública Nº 94|83

Apertura: 2|8|83, 17 horas.

Objeto: Adquisición de equipamiento.

Destino: CRICYT de Mendoza.

Valor del pliego: $a. 80.—

Licitación Pública Nº 95|83

Apertura: 26|7|83, 16 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.

Valor del pliego: $a. 80.—

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Av. Rivadavia 1906 1º P. Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 21|6 Nº 5.131 v. 30|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 47|83 para la adquisición de repuestos para computación destinado al Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn, al Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT) de Mendoza, al Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) de Santa Fe y al Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas (CRIBABB) de Bahía Blanca.

Apertura: 19 8.83 a las 16 horas.

Valor del pliego: Pesos argentinos sesenta ($a 60).

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º P., Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 24|6 Nº 5.252 v. 6|7|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Licitación Pública Nº 85|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cubiertas medidas varias y cámaras con destino al Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de julio de 1983 a las 16 horas.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: veinte pesos argentinos ($a 20).

e. 27|6 Nº 5.320 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública 103|83

Expediente Nº C.R.B.A. 61|83

2º llamado

Llámase a Licitación Pública para trabajos de albañilería e instalaciones varias etc., con provisión de mano de obra y materiales. Edificio Av. Saenz 631. Capital.

Apertura ofertas: 7 de julio de 1983. — Hora: 16 horas.

Presupuesto Oficial: $a 1.124.721,86.

Garantía de oferta: 1% presupuesto oficial ($a. 11.247,22).

Valor del legajo: $a 500.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Consultas: Dirección de Obras de lunes a viernes de 17 horas a 19 horas.

Retiro de legajos: Departamento de Compras de lunes a viernes de 14.30 a 21 horas, Medrano 951, 1º piso Capital Federal.

e. 21|6 Nº 5.133 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 18

Expediente Nº 557.320|83

Llámase a Licitación Pública hasta el día 6 de julio de 1983 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: oxígeno líquido, gaseoso medicinal y protóxido de azoe (óxido nitroso) con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|6 Nº 5.411 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS
Y LICITACIONES
Expediente Nº 25.866|83

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Estación Terminal y Paradas Ciudad Universitaria Núñez. Sistema de Ejecución: Ajuste alzado. Presupuesto Oficial: $a 1.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego $a 500. Apertura en la antedicha Dirección el día 18 de julio a las 11.30 horas.

e. 15|6 Nº 4.977 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.354

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 21 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la Obra: Sector 4, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S. 2ª Etapa. Cierre Exteriores e Interiores.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9|6 Nº 4.817 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 42.326

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 1 de agosto de 1983, a las once horas para la ejecución de la obra: 2da. etapa Carpintería de aluminio y Parasoles Pabellones C, E y F - C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 14|6 Nº 4.934 v. 5|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente N 42.327

Llámase a licitación pública Nº 30, para el día 2 de agosto de 1983, a las once horas, por la ejecución de la obra: impermeabilización, cubierta, desagües y sobretecho metálico en 2da. etapa (PE, PF), C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 15|6 Nº 4.981 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 42472

Llámase a licitación pública Nº 32 para el día 15 de agosto de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Etapa Final Pabellón "A", Cerramiento Exterior Hall y Baños Pabellón "B", C.U.R.

La apertura de las propuesas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|6 Nº 5.322 v. 15|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL
DE CLINICAS
PROF. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 35
Expte. 07-83-18441

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio de 1983 a la hora 10, con el objeto de adquirir materiales de curación, películas radiográficas, etc., con destino a cubrir necesidades del Hospital Nacional de Clínicas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 29|6 Nº 5.413 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MISIONES
Licitación Pública Nº 11|83

Apertura: 15 de julio de 1983, 11 hs.
Objeto: Adquisición de productos químicos (drogas y materiales de vidrio).
Destino: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.

Licitación Pública Nº 12|83

Apertura: 18 de julio de 1983, 11 hs.
Objeto: Adquisición de mobiliario y máquinas de oficina.
Destino: Dependencias de Rectorado y Unidades Académicas.
Retiro de pliegos e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs. en la calle Sarmiento 1847, 2º P., Oficina B. Posadas, Misiones.
Casa de Misiones: Santa Fe 989, Buenos Aires.

e. 29|6 Nº 5.414 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
Departamento de Construcciones

Construcción Segunda Etapa Hormigón Armado, Parque de Aulas y Servicios —Campus Universitario— Paraje "El Pozo", Santa Fe.
Presupuesto Oficial: $a 1.403.090,00.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, 1º piso, 3000, Santa Fe.
Apertura de las Propuestas: En el citado Departamento, el día 15 de julio de 1983, a las 17 horas.
Precio del Legajo: $a 701,00.

e. 28|6 Nº 5.404 v. 8|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CATAMARCA
Expte. Nº 0939|83
Licitación Pública Nº 03|83
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|83, la cual tiene por objeto la obra: "Oficinas de Cátedra - Pabellón Nº 6, 2da. Etapa".

El acto de apertura se realizará el día 19 de julio de 1983 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras sito en calle República Nº 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en la misma deberán dirigirse para consultar o adquirir los pliegos; o bien en Avda. Córdoba 2080, Capital Federal los días martes y jueves de 10 a 13 horas.

Los proponentes deberán constituir en concepto de Garantía la suma de un mil quinientos pesos argentinos ($a. 1.500.—) (1% del presupuesto oficial de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7 A del anexo al pliego tipo de Bases y Condiciones para la Contrataciones de Obras Públicas.

Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República Nº 350, San Fernando del Valle de Catamarca, 4 700.

Valor del pliego: $a. 35.— (treinta y cinco pesos argentinos).

e. 27|6 Nº 5.324 v. 8|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 3|83
Expediente Nº 1.532-C|82

Presupuesto oficial: $a 180.200.
Fecha de apertura: 21 de julio de 1983. Hora: 9.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868 Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón para grupo electrógeno" Campus, U.N.N.E., Corrientes, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura ubicación Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Armenia, Corrientes.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos, Ley Nº 12.910 y Decreto Nº 2.348.
Precio del legajo: $a 100 (pesos argentinos cien).
Monto de garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 24|6 Nº 4.946 v. 14|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 23|6|83.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO
DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1|83

Obra: Quirófano, Facultad de Ciencias Veterinarias.
Lugar: Campo Facultad de Ciencias Veterinarias, General Pico, La Pampa.
Apertura: 11 de julio de 1983. Hora: 10.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa (6.300) La Pampa.
Presupuesto oficial: $a 1.500.000.
Valor del pliego: $a 1.500.
Retiro de pliegos: Calle 13 Nº 964 (Decanato Facultad de Cs. Veterinarias), General Pico, La Pampa.
Consulta de pliego: 9 de Julio 149, Santa Rosa, Departamento de Arquitectura, de 6 a 14 horas.

e. 13|6 Nº 4.901 v. 1º|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.426|83 Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 49|83, para la venta de 28.500 kilogramos de papel de rezago proveniente de distintas dependencias de esta Administración Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de julio de 1983 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 20|6 Nº 5.417 v. 30|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA
EMPLEADOS DE COMERCIO
Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 79|83

Adquisición: Papel bobina.
Retirar pliego de condiciones: En O.S.E.C.A.C., Moreno 648, 10º Piso "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 100 (pesos argentinos cien).
Apertura: 14|7|83 a las 16 horas, en Moreno 648, Piso 11, Capital Federal.

e. 29|6 Nº 5.418 v. 1º|7|83

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0318|83

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 7 de julio de 1983 a las quince horas, para la adquisición de un gastroduodenofibroscopio.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º Piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 50.

e. 39|6 Nº 5.419 v. 1º|7|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL
DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 hasta el día 27 de julio de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Remodelaciones Varias, Dirección General de Protección al Discapacitado, ubicado en Lafinur 2988, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 430.000 (pesos argentinos cuatrocientos treinta mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 4.300 (pesos argentinos cuatro mil trescientos).

Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1.029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.

Venta de pliegos hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 29|6 Nº 5.420 v. 12|7|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 07|83 hasta el día 21 de julio de 1983 a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Instalación de aire acondicionado en el subsuelo de la Caja Nacional de Previsión para la Industria, Comercio y Actividades Civiles ubicado en Alsina 250, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 312.000 (pesos argentinos trescientos doce mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 3.120 (pesos argentinos tres mil ciento veinte).

Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal; horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma: en la Dirección General de Administración, Defensa 120 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal; horario, de 13 a 17 horas.

Venta de pliegos: hasta el día 13|7|83 inclusive.

e. 23|6 Nº 5.215 v. 6|7|83

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 08|83 hasta el día 26 de julio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de remodelación parcial del 6º piso, Córdoba 720, Area Microfilmación, Caja Nacional de Previsión de Industria, Comercio y Actividades Civiles.

Presupuesto oficial: $a. 440.000 (pesos argentinos cuatrocientos cuarenta mil).

Plazo de ejecución 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 4.400 (pesos argentinos cuatro mil cuatrocientos).

Precio de la documentación: $a. 100 (pesos argentinos cien).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal. Horario: de 13 a 18 horas.

Pago de la misma, en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

Venta de pliegos hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 27|6 N 5.33[illegible] v. 8|7|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-8261|83-0

Llámase a Licitación Pública Nº 52|83, para el día 15 del mes de julio de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de equipos para laboratorio (pipetas de vidrio Borosilicato, probetas, erlenmeyers de vidrio, vasos de precipitación, refrigerantes de vidrio, buretas de vidrio, destiladores, tubos para centrífuga, cajas de Petri, cristalizadores, desecadores, etc.).

Costo del pliego, $a. 200.—

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 27|6 Nº 5.326 v. 6|7|83

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTUDIOS SOBRE
VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-12511|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, para el día 5 del mes de julio de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Empresa de Mantenimiento y Limpieza; con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

e. 29|6 Nº 5.415 v. [illegible] 6|83

INSTITUTO NACIONAL DE
DERMATOLOGIA SANITARIA
Expediente Nº 2020-7592|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 56|83, para el día 6 del mes de julio de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la reparación de vehículos varios con destino al Instituto Nacional de Dermatología Sanitaria.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 29 6 Nº 5.416 v. 30|6|83

TALLERES NACIONALES
PROTEGIDOS DE
REHABILITACION
PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0731000342|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 14 del mes de julio de 1983, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas, con destino a Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Sección Compras, Suárez Nº 2215, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|6 Nº 5.382 v. 7|7|83

HOSPITAL NACIONAL
OFTALMOLOGICO
"SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 12 de julio a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía" calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Drogas y Medicamentos.

e. 24|6 Nº 5.254 v. 5|7|83